UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CU Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.° 7010 ORDINARIA

Celebrada el miércoles 29 de julio de 2026

Aprobada en la sesión n.º 7035 del jueves 15 de octubre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO		PÁGINA
1.	ORDEN DEL DÍA. Ampliación	3
2.	ORDEN DEL DÍA. Modificación	3
3.	PRONUNCIAMIENTO. En defensa del Estado de derecho, la independencia judicial y la democracia costarricense.	4
4.	INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	10
5.	INFORMES DE RECTORÍA	19
6.	INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación	30
7.	ORDEN DEL DÍA. Modificación	32
8.	VISITA. De la Dra. Nancy Montiel Masís, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quien presentará el informe de Evaluación Semestral del PAO 2026	32

Acta de la **sesión n.º 7010, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas con treinta minutos del día miércoles veintinueve de julio de dos mil veintiséis en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Keilor Rojas Jiménez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dr. Francisco Guevara Quiel, Área de Artes y Letras; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dra. Natalia Solano Meza, Área de Ingeniería; Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Área de Salud; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Sr. Nickolas Guevara Díaz y Srta. María Paula Fonseca Marín, sector estudiantil; e Ing. Olman Vargas Zeledón, representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

Ausente, con excusa: M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que el señor rector se integrará a la sesión a las 10:00 a. m. También indica que la M. Sc. Esperanza Tasies Castro se encuentra en periodo de incapacidad, por lo que aprovecha para desearle una pronta recuperación.

Aclara que para esta semana la sesión del martes (ayer) se trasladó para hoy, asimismo, la sesión está dando inicio a las 9:30 a. m. en virtud de que era menester atender asuntos urgentes en la Comisión de Investigación y Acción Social, la cual se reunió hoy de 8:30 a. m. a 9:30 a. m.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Keilor Rojas Jiménez, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Reforma del artículo 151, inciso c) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.* SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA **(Dictamen CEO-6-2026)**.
4. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para la implementación de Sistemas de Inteligencia Artificial (IA),* Expediente n.º 24.484 **(Propuesta Proyecto de Ley CU-77-2026)**.
5. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Adición de un párrafo final al artículo 30 de la Ley n.º 6043, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre de 2 de marzo de 1977 y sus reformas. Ley para la promoción de la transparencia de las concesiones en zona marítimo terrestre,* Expediente n.º 25.030 **(Propuesta Proyecto de Ley CU-75-2026)**.
6. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley de planificación estratégica para el desarrollo sustentable de Costa Rica,* Expediente n.º 25.249 **(Propuesta Proyecto de Ley CU-76-2026)**.
7. Visita de la Dra. Nancy Montiel Masís, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quien presentará el informe de Evaluación Semestral del PAO 2026.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ destaca que, luego del envío de la agenda, se presentaron acontecimientos importantes, los cuales ocurrieron durante el fin de semana, sobre los que han considerado pertinente pronunciarse como Consejo Universitario (CU). Por consiguiente, se elaboró un pronunciamiento referente a las declaraciones de un ministro de Estado en torno a las temáticas de la dictadura y el Poder Judicial. En virtud de lo anterior, propone incluir dicho pronunciamiento, así como una modificación en el orden del día a fin analizarlo como primer punto de agenda.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario una inclusión en el orden del día para conocer el pronunciamiento en defensa del Estado de derecho, la independencia judicial y la democracia costarricense.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación una inclusión en el orden del día a fin de incorporar el pronunciamiento que detalló anteriormente, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA incluir en el orden del día el pronunciamiento en defensa del Estado de derecho, la independencia judicial y la democracia costarricense.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar al pronunciamiento en defensa del Estado de derecho, la independencia judicial y la democracia costarricense.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación la modificación en el orden del día y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar al pronunciamiento en defensa del Estado de derecho, la independencia judicial y la democracia costarricense.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario emite el pronunciamiento en defensa del Estado de derecho, la independencia judicial y la democracia costarricense.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ da los buenos días. A continuación, hace lectura del pronunciamiento del CU de la Universidad de Costa Rica (UCR) en defensa del Estado de derecho, la independencia judicial y la democracia costarricense:

Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica en defensa del Estado de derecho, la independencia judicial y la democracia costarricense

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica expresa su profunda preocupación y su firme rechazo ante las palabras pronunciadas en el acto oficial del gobierno, el pasado 25 de julio, en Nicoya, con ocasión de las celebraciones del 202 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya, en las que el señor ministro de la Presidencia, Rodrigo Chaves Robles, planteó ante el público presente la posibilidad de una dictadura y del cierre del Poder Judicial.

En una democracia consolidada como la costarricense, esas palabras no pueden ser consideradas una simple provocación ni un recurso retórico. Al provenir de una autoridad del Estado adquieren una responsabilidad excepcional, porque traspasan los límites de lo que una sociedad considera aceptable en su convivencia e historia democrática y en su idiosincrasia.

La *Constitución Política de Costa Rica* se erigió como un contrato social que impide la concentración arbitraria del poder. Tras la guerra civil de 1948, nuestro país edificó un orden constitucional basado en la división e independencia de los poderes públicos, la supremacía de la ley, la protección de los derechos fundamentales y la convicción de que ninguna autoridad, por legítimo que sea su origen, puede colocarse por encima del orden constitucional. Este pacto social busca impedir que el autoritarismo propio del gobierno de las mayorías sustituya al gobierno de las leyes.

El artículo 3 de la *Constitución Política* manifiesta que nadie puede arrogarse la soberanía nacional. Asimismo, el artículo 9 constitucional dispone que el Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable, ejercido mediante poderes distintos e independientes entre sí. La Constitución es clara: la democracia costarricense no admite la concentración del poder, ni la subversión de los controles institucionales que garantizan las libertades de la ciudadanía.

De ninguna manera las dictaduras representan una alternativa política hacia la libertad. La evidencia histórica es inequívoca: los Estados autoritarios y totalitarios impiden el ejercicio de las más básicas libertades, empezando por la libertad de pensamiento. No se ataca la corrupción ni las fallas o debilidades del sistema destruyendo la democracia. Solo es posible superar la injusticia social y la desigualdad a través de una democracia más plena y con controles políticos que impidan el retroceso hacia la oligarquización de la política costarricense.

La trayectoria del Poder Judicial en Costa Rica demuestra la importancia de un presupuesto sólido para consolidar su autonomía. Esto lo diferencia de otros sistemas judiciales en América Latina y refuerza la protección institucional y los derechos fundamentales. Las reformas son necesarias, pero no deben limitar la independencia judicial, como sucede en otros países. La integración del Ministerio Público y la Fiscalía al Poder Judicial en la década de 1970 buscó evitar abusos del Ejecutivo y fortalecer el control y la transparencia. Los problemas estructurales del Poder Judicial requieren reformas técnicas, alejadas de intereses políticos, para preservar su integridad e independencia y darle mejores herramientas para cumplir con su misión en el marco del Estado de Derecho.

En los países en los que ha desaparecido la independencia judicial, han desaparecido también las garantías de las personas frente al poder. Allí donde se han clausurado los contrapesos institucionales, la arbitrariedad del jefe de Estado sustituye al Derecho; donde se ha normalizado el desprecio por las instituciones republicanas, se han erosionado las libertades civiles y políticas. El socavamiento de la democracia no beneficia a la ciudadanía, solo a quienes se aferran al poder y buscan agrandar sus privilegios.

La historia, particularmente la centroamericana, ofrece lecciones que ninguna sociedad debería ignorar. Costa Rica conoció, hace poco más de un siglo, la experiencia autoritaria de la dictadura de los hermanos Tinoco. América Latina ha sufrido, además, las consecuencias humanas, políticas y sociales de múltiples regímenes dictatoriales. Esas experiencias enseñan que las democracias no suelen desaparecer de un día para otro.

Antes de que las instituciones sean debilitadas, suele transformarse el lenguaje que las protege. La normalización y aceptación del autoritarismo comienza cuando la ruptura del orden constitucional deja de presentarse como un límite infranqueable y empieza a discutirse como una posibilidad. Las palabras crean esas realidades cuando quien las usa busca transformar la cultura política a su favor para debilitar los consensos que sostienen la vida republicana.

La Universidad de Costa Rica tiene el deber legal de contribuir a la formación de una ciudadanía crítica y de defender los valores constitucionales que hacen posible la convivencia democrática. La dictadura es la antítesis de la razón de Estado, de la democracia, de las garantías individuales y sociales, de la soberanía y del Estado de Derecho. Por ello, hacemos un llamado a toda la sociedad costarricense a reflexionar sobre el significado de las palabras pronunciadas por el señor ministro y a no aceptar como normales expresiones que transgreden los principios fundamentales de nuestro régimen político. La democracia es una construcción social permanentemente inacabada, que debemos fortalecer y perfeccionar de cara a las nuevas generaciones. Las instituciones sobreviven cuando la ciudadanía comprende que su defensa constituye una responsabilidad compartida y sostenida en el tiempo.

Por ello, frente a este grave escenario el Consejo Universitario expresa su solidaridad con el Poder Judicial y con todas las personas servidoras públicas cuya labor consiste en garantizar el acceso a la justicia y la tutela del Estado de Derecho. Defender la independencia judicial no significa eximir al Poder Judicial de la crítica democrática; se trata de reconocer que ningún sistema democrático puede sobrevivir si desaparecen los órganos encargados de controlar la constitucionalidad y la legalidad de los actos del poder.

Este Consejo considera preciso que el Poder Ejecutivo rechace de forma clara e inequívoca cualquier expresión que pueda ser interpretada como una legitimación de la ruptura del orden constitucional o del debilitamiento de la separación de poderes. En consecuencia, hace un llamado vehemente a la señora presidenta de la República a reafirmar públicamente el compromiso de su Gobierno con la Constitución Política, el Estado social y democrático de Derecho, la independencia del Poder Judicial y los principios republicanos que sustentan nuestra convivencia.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias a la Dra. Ilka Treminio Sánchez por la lectura del pronunciamiento. Explica que, a continuación, procederán a votar para ratificar el pronunciamiento y, posteriormente, abrirán un espacio de intercambio de comentarios.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica expresa su profunda preocupación y su firme rechazo ante las palabras pronunciadas en el acto oficial del Gobierno, el pasado 25 de julio, en Nicoya, con ocasión de las celebraciones del 202.º aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya, en las que el señor ministro de la Presidencia, Rodrigo Chaves Robles, planteó ante el público presente la posibilidad de una dictadura y del cierre del Poder Judicial.

En una democracia consolidada como la costarricense, esas palabras no pueden ser consideradas una simple provocación ni un recurso retórico. Al provenir de una autoridad del Estado, adquieren una responsabilidad excepcional, porque traspasan los límites de lo que una sociedad considera aceptable en su convivencia e historia democrática y en su idiosincrasia.

La *Constitución Política de la República de Costa Rica* se erigió como un contrato social que impide la concentración arbitraria del poder. Tras la guerra civil de 1948, nuestro país

edificó un orden constitucional basado en la división e independencia de los poderes públicos, la supremacía de la ley, la protección de los derechos fundamentales y la convicción de que ninguna autoridad, por legítimo que sea su origen, puede colocarse por encima del orden constitucional. Este pacto social busca impedir que el autoritarismo propio del gobierno de las mayorías sustituya al gobierno de las leyes.

El artículo 3 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* manifiesta que nadie puede arrogarse la soberanía nacional. Asimismo, el artículo 9 constitucional dispone que el Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable, ejercido mediante poderes distintos e independientes entre sí. La Constitución es clara: la democracia costarricense no admite la concentración del poder, ni la subversión de los controles institucionales que garantizan las libertades de la ciudadanía.

De ninguna manera las dictaduras representan una alternativa política hacia la libertad. La evidencia histórica es inequívoca: los Estados autoritarios y totalitarios impiden el ejercicio de las más básicas libertades, empezando por la libertad de pensamiento. No se ataca la corrupción ni las fallas o debilidades del sistema destruyendo la democracia. Solo es posible superar la injusticia social y la desigualdad a través de una democracia más plena y con controles políticos que impidan el retroceso hacia la oligarquización de la política costarricense.

La trayectoria del Poder Judicial en Costa Rica demuestra la importancia de un presupuesto sólido para consolidar su autonomía. Esto lo diferencia de otros sistemas judiciales en América Latina y refuerza la protección institucional y los derechos fundamentales. Las reformas son necesarias, pero no deben limitar la independencia judicial, como sucede en otros países. La integración del Ministerio Público y la Fiscalía al Poder Judicial en la década de 1970 buscó evitar abusos del Ejecutivo y fortalecer el control y la transparencia. Los problemas estructurales del Poder Judicial requieren reformas técnicas, alejadas de intereses políticos, para preservar su integridad e independencia y darle mejores herramientas para cumplir con su misión en el marco del Estado de derecho.

En los países en los que ha desaparecido la independencia judicial, han desaparecido también las garantías de las personas frente al poder. Allí donde se han clausurado los contrapesos institucionales, la arbitrariedad del jefe de Estado sustituye al derecho; donde se ha normalizado el desprecio por las instituciones republicanas, se han erosionado las libertades civiles y políticas. El socavamiento de la democracia no beneficia a la ciudadanía, solo a quienes se aferran al poder y buscan agrandar sus privilegios.

La historia, particularmente la centroamericana, ofrece lecciones que ninguna sociedad debería ignorar. Costa Rica conoció, hace poco más de un siglo, la experiencia autoritaria de la dictadura de los hermanos Tinoco. América Latina ha sufrido, además, las consecuencias humanas, políticas y sociales de múltiples regímenes dictatoriales. Esas experiencias enseñan que las democracias no suelen desaparecer de un día para otro.

Antes de que las instituciones sean debilitadas, suele transformarse el lenguaje que las protege. La normalización y aceptación del autoritarismo comienza cuando la ruptura del orden constitucional deja de presentarse como un límite infranqueable y empieza a discutirse como una posibilidad. Las palabras crean esas realidades cuando quien las usa busca transformar la cultura política a su favor para debilitar los consensos que sostienen la vida republicana.

La Universidad de Costa Rica tiene el deber legal de contribuir a la formación de una ciudadanía crítica y de defender los valores constitucionales que hacen posible la convivencia democrática. La dictadura es la antítesis de la razón de Estado, de la democracia, de las garantías individuales y sociales, de la soberanía y del Estado de derecho. Por ello, hacemos un llamado a toda la sociedad costarricense a reflexionar sobre el significado de las palabras pronunciadas por el señor ministro y a no aceptar como normales expresiones que transgreden los principios fundamentales de nuestro régimen político. La democracia es una construcción social permanentemente inacabada, que debemos fortalecer y perfeccionar de cara a las nuevas generaciones. Las instituciones sobreviven cuando la ciudadanía comprende que su defensa constituye una responsabilidad compartida y sostenida en el tiempo.

Por ello, frente a este grave escenario, el Consejo Universitario expresa su solidaridad con el Poder Judicial y con todas las personas servidoras públicas cuya labor consiste en garantizar el acceso a la justicia y la tutela del Estado de derecho. Defender la independencia judicial no significa eximir al Poder Judicial de la crítica democrática; se trata de reconocer que ningún sistema democrático puede sobrevivir si desaparecen los órganos encargados de controlar la constitucionalidad y la legalidad de los actos del poder.

Este Consejo considera preciso que el Poder Ejecutivo rechace de forma clara e inequívoca cualquier expresión que pueda ser interpretada como una legitimación de la ruptura del orden constitucional o del debilitamiento de la separación de poderes. En consecuencia, hace un llamado vehemente a la señora presidenta de la República a reafirmar públicamente el compromiso de su Gobierno con la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, el Estado social y democrático de derecho, la independencia del Poder Judicial y los principios republicanos que sustentan nuestra convivencia.

ACUERDO FIRME.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL da los buenos días al pleno. Expresa que lo acontecido el 25 de julio de 2026 en Nicoya es verdaderamente lamentable y resulta en una realidad indignante. Califica como un "abuso" y una "tomadura de pelo" secuestrar la más noble y la más digna de las celebraciones guanacastecas, como es la Anexión del Partido de Nicoya. Esto está lejos de ser anecdótico, se trata de un suceso que debe preocupar por el nivel de irresponsabilidad de los propósitos emitidos por el señor ministro de la Presidencia en esa ocasión. Desea recordar que tanto la Sra. Laura Fernández Delgado como el Sr. Rodrigo Chaves Robles juraron respetar la *Constitución Política de la República de Costa Ric*a y las leyes de la República. En esto hay una infracción flagrante, según él lo considera, cuando se lee el artículo 148 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, el cual, a la letra, señala:

CAPÍTULO V

Responsabilidades de quienes ejercen el Poder Ejecutivo

Artículo 148.-

El Presidente de la República será responsable del uso que hiciere de aquellas atribuciones que según esta Constitución le corresponden en forma exclusiva. Cada Ministro de Gobierno será conjuntamente responsable con el Presidente, respecto al ejercicio de las atribuciones que esta Constitución les otorga a ambos. La responsabilidad por los actos del Consejo de Gobierno alcanzará a todos los que hayan concurrido con su voto a dictar el acuerdo respectivo.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL precisa que lo anterior concierne tanto a la presidenta como al ministro de la Presidencia. Asimismo, el artículo 149 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* le recuerda a la Sra. Laura Fernández Delgado y al Sr. Rodrigo Chaves Robles (como ministro) lo siguiente:

> *Artículo 149.-*
>
> *El Presidente de la República, y el Ministro de Gobierno que hubieran participado en los actos que en seguida se indican, serán también conjuntamente responsables:*
>
> (…)
>
> *3) Cuando impidan o estorben las funciones propias de la Asamblea Legislativa, o coarten su libertad e independencia;*
>
> *4) Cuando se nieguen a publicar o ejecutar las leyes y demás actos legislativos;*

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL indica que el punto 4 está ocurriendo con acuerdos de dictámenes y resoluciones de la Sala Constitucional que, en este momento, no se están respetando.

Asimismo, el inciso 5), que también es muy importante, señala:

> *5) Cuando impidan o estorben las funciones propias del Poder Judicial, o coarten a los Tribunales la libertad con que deben juzgar las causas sometidas a su decisión, o cuando obstaculicen en alguna forma las funciones que corresponden a los organismos electorales o a las Municipalidades;*

Con esto, hace ver la gravedad del asunto. Para culminar, indica que el inciso 6) señala: 6) En todos los demás casos en que por acción u omisión viole el Poder Ejecutivo alguna ley expresa.

Refiere que, en este punto, se pregunta en qué medida podrían ya comenzar a aplicar lo que establece el Código Penal, pues este, en el título X, "Delitos contra la tranquilidad pública", en la sección única, se refiere, en el artículo 280, de instigación pública, a lo siguiente: *Artículo 280.-Será reprimido con la pena de seis meses a cuatro años de prisión, el que instigare a otro a cometer un delito determinado que afecte la tranquilidad pública, sin que sea necesario que el hecho se produzca.*

Asimismo, el artículo 282 establece:

Intimidación pública.

> *Artículo 282.-Será reprimido con prisión de seis meses a cuatro años, el que, para infundir un temor público o suscitar tumultos o desórdenes, hiciere señales, diere gritos de alarma, provocare estruendos o amenazare con un desastre de peligro común. Si a consecuencia del tumulto provocado resultare grave daño o la muerte de alguna persona, la pena se elevará a seis años de prisión.*

Por su parte, en el artículo 283, se hace referencia a la apología del delito, el cual se refiere no solo al respeto de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, sino también a estos artículos, a saber:

> ***Apología del delito.***
>
> *Artículo 283.-Será reprimido con prisión de un mes a un año o con diez a sesenta días multa, el que hiciere públicamente la apología de un delito o de una persona condenada por un delito.*

También, en el título XII, denominado "Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional", en la sección I, se hace referencia a los atentados políticos, lo que propiamente sería similar a una sedición.

El artículo 296[1] del Código Penal señala lo siguiente:

Propaganda contra el orden constitucional.

> *Artículo 303.- Se impondrá prisión de seis meses a tres años al que hiciere propaganda pública para sustituir, por medios inconstitucionales, los organismos creados por la Constitución o para derogar los principios fundamentales que ella consagra.*

Como indicó anteriormente, esto está lejos de ser una anécdota, es una realidad: instigar al desorden público y decirlo como si fuera un chiste es verdaderamente irresponsable. Como bien lo señala el pronunciamiento que leyó la Dra. Ilka Treminio Sánchez, exigen a la señora presidenta de la República que se retracte y que cumpla con el juramento que hizo de respetar la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, pues este país es una democracia, un Estado de derecho y, como tal, se debe respetar de forma plena. La UCR va a estar en pie para defender la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y el interés y el bien común, un punto que, en este caso, está generando profunda preocupación.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS se une a las palabras del Dr. Francisco Guevara Quiel y al pronunciamiento que fue leído por la Dra. Ilka Treminio Sánchez. Agrega que el "deber" que leyó el Dr. Francisco Guevara Quiel sobre el cumplimiento de las leyes es algo que en las universidades se está sufriendo por el no cumplimiento de la *Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República*, la cual es anual y ya se sufrió un no pago o un incumplimiento del Ministerio de Hacienda al no girar un 2 % (que tenía que girar) a las universidades públicas. Recibieron una sentencia de la Sala Constitucional que indica que el Estado entró en falta, pero es una falta constitucional e ilegal, y ya está ahí, está demostrado por el fallo de la Sala Constitucional. De forma flagrante, el Ministerio de Hacienda o el Ejecutivo en general falló y faltó a las universidades, hoy sufrieron también las consecuencias de la falta de los giros de esos fondos, esto lo agrega a lo señalado por el Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ menciona que, al igual que ha sido manifestado por las otras personas integrantes, desea reafirmar lo que fue indicado en el pronunciamiento, en cuanto a que no se puede "normalizar lo que no es normal". Los cambios en los regímenes de los Estados no pasan de un día para otro, sino que pasan por la erosión, el discurso. Como tal, se ha venido haciendo un llamado respecto a lo que está pasando, lo cual es más serio de lo que mucha gente concibe. Recalca que esto no es un chiste, un cuento; por el contrario, es algo muy serio. Reflexiona que es nuestro deber, como Universidad, hacer ese llamado a la sociedad. Al no haber más comentarios, solicita realizar una pausa en este momento, a fin de grabar un breve video sobre este tema y, posteriormente, retomarán la sesión.

*****A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y dos minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que continuará con la atención de los Informes de Dirección. En caso de que, durante la lectura, se incorpore el señor rector, realizarán una pausa en los informes y darán un espacio para que el señor rector presente los informes de Rectoría.

1 El Dr. Francisco Guevara Quiel indica en su intervención (…) artículo 296; sin embargo, el texto leído corresponde al artículo 303.

ARTÍCULO 4

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Solicitud para dejar sin efecto oficio

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía el oficio R-5088-2026, en el que solicita dejar sin efecto el documento R-5068-2026, mediante el cual informó que del 26 al 28 de julio del año en curso estaría fuera del país para participar en la CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

b) Respaldo a pronunciamiento del Comité Ejecutivo del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica relacionado con obligaciones salariales pendientes

La Seccional de Seguridad y Tránsito del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU) remite el oficio DSST-41-2026, dirigido a distintas autoridades universitarias, donde manifiesta su respaldo al pronunciamiento del Comité Ejecutivo del SINDEU en defensa del cumplimiento de los acuerdos institucionales relacionados con las obligaciones salariales pendientes y la aplicación de la Convención Colectiva de Trabajo. Asimismo, considera que existen fundamentos jurídicos, técnicos e institucionales suficientes para avanzar en la atención de esas deudas salariales y solicita a las autoridades mantener el diálogo y la búsqueda de soluciones para su cumplimiento.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS remarca que, posteriormente, hay un punto que se refiere a la Resolución de la Rectoría que mencionó la semana pasada (el jueves anterior), pero, en este punto, desea invitar a todas las seccionales y al personal docente y administrativo que, de una u otra forma, ayer (28 de julio de 2026), en el día de pago, se vieron afectadas, a que lo manifiesten ante el Órgano Colegiado, pues deben recabar la información y los insumos para tener conocimiento pleno respecto a lo que sucedió con la planilla del día anterior (28 de julio de 2026) y deben conocer qué extremos laborales fueron pagados y cancelados.

Manifiesta su respaldo a lo que apunta la Seccional de Seguridad y Tránsito, así como al trabajo realizado, al diálogo que ha venido realizando el Sindicato de Personas Trabajadoras de la Universidad de Costa Rica (SINDEU) en lo que respecta al tema de las deudas salariales. Adelanta que se referirá a esto con más profundidad cuando se aborde el punto de la Resolución de la Rectoría. Da las gracias.

*****A las diez horas y cuatro minutos, se incorporan la Dra. Ilka Treminio Sánchez y el Sr. Nickolas Guevara Díaz.*****

c) Renuncia de representante estudiantil

La Srta. María Paula Fonseca Marín envía una nota con la asignación Externo-CU-2579-2026, donde presenta su renuncia como representante estudiantil II ante el Consejo Universitario, con efecto a partir del viernes 31 de julio del presente año. Al respecto, expresa su más sincero agradecimiento a la comunidad estudiantil y universitaria y a los espacios de representación por la confianza depositada en su persona.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ recuerda que la Srta. María Paula Fonseca Marín leyó esta información en el plenario. La sesión de mañana será su última sesión, por lo que "verán" cómo se despiden. Continúa con la lectura de los informes.

d) Recomendación para abrir discusión relacionada con la pertinencia de mantener la restricción vehicular asociada al Día Mundial del Ambiente

La Facultad de Ciencias envía el oficio FC-239-2026, en el que expresa que diversas personas de la comunidad universitaria han manifestado inquietudes respecto a la forma en que se desarrolla el Día Mundial del Ambiente en la Universidad de Costa Rica, mediante la implementación del denominado "Día sin Humo", una medida que restringe el ingreso de vehículos de combustión a los campus universitarios. Lejos de convertirse en una jornada de educación ambiental, diálogo y participación colectiva, con frecuencia genera una disminución de la presencialidad, una reducción de actividades académicas y dificultades de acceso para quienes dependen de diferentes medios de transporte para cumplir con sus responsabilidades universitarias.

Por lo anterior, considera oportuno que se abra una discusión amplia y participativa sobre la pertinencia de mantener la restricción vehicular asociada al Día Mundial del Ambiente. El compromiso ambiental institucional puede fortalecerse de manera más efectiva mediante actividades de educación, diálogo, acción colectiva y reflexión crítica que convoquen a estudiantes, docentes y personal administrativo a estar presentes y participar activamente en la construcción de una Universidad más sostenible.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ menciona al respecto que apoya la propuesta de la Facultad de Ciencias. Este es un tema que ha sido discutido en el pleno en otras ocasiones: el Día del Ambiente es algo más grande que un Día sin Humo, y que, de alguna manera, los fines con los que se promovió el Día sin Humo no necesariamente se están cumpliendo, ya sea porque las personas no asisten o bien dejan sus vehículos alrededor de la Universidad, situación que genera la queja de los vecinos, pues se convierte en un caos.

Tomando en consideración esta nota, comparte que se tomó la libertad de preparar una Propuesta de Miembro, la cual, en algún momento, se estará haciendo circular a fin de que puedan analizarla y valorar si, a la luz de lo que se plantea, se puede considerar el Día del Ambiente como algo más grande, no solo el hecho de no llegar con un carro de combustión, ya que esto se trata de una reducción, cuando no necesariamente este es el sentido de la conmemoración del Día del Ambiente. Reitera que la Propuesta de Miembros que está en construcción circulará pronto. Cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ, en la misma línea de lo planteado por el Dr. Keilor Rojas Jiménez, manifiesta estar muy de acuerdo con el análisis y la reflexión que plantea la Facultad de Ciencias. Al respecto, señala que el año anterior, así como este año, el CU ha intentado corregir algunos aspectos de tal manera que el Día del Ambiente se interprete como una fecha para la toma de acciones con conciencia profunda, con un sentido que provoque un impacto real. Contextualiza que la medida que se ha tomado (el Día sin humo) ha generado otras dificultades, ya que no reduce el uso del transporte regular; por el contrario, más bien ha llegado a complicar el traslado de las personas funcionarias y estudiantes hacia la Institución.

Refiere que para el tercer año en el que tendrían este marco, periodo en el que ya han discutido el tema, espera que lleguen a tomar medidas adecuadas a fin de disminuir la afectación manifestada. Además de que se generen acciones más honestas y sinceras en apoyo a las medidas de protección del medio ambiente, lo anterior frente a la política actual que consiste, básicamente, en un día sin ingreso vehicular a la Universidad.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura de los Informes de Dirección.

e) Resolución de la Rectoría relacionada con el ajuste por costo de vida.

La Rectoría, con la Resolución R-383-2026, resuelve:

1. ***Reconocer el ajuste por costo de vida de un 1.5% retroactivo a enero 2026, calculado sobre el salario base de diciembre de 2025, conforme el procedimiento de cálculo establecido por la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica.***

*****A las diez horas y nueve minutos, se incorpora el Dr. Carlos Araya Leandro.*****

2. ***En atención a la normativa interna y externa vigente, el reconocimiento por ajuste de costo de vida, indicado en el punto anterior, se realizará bajo los siguientes criterios:***

 A) Se reconocerá a los funcionarios docentes y administrativos, que se encuentren en el esquema de salario compuesto, siempre que su salario total ordinario no supere el monto de salario global aplicable para la clasificación del puesto que ocupa cada persona en particular, conforme con lo dispuesto en el Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10159, y mientras no supere los demás topes salariales vigentes.

 B) Se reconocerá el ajuste por costo de vida a las personas funcionarias administrativas que hayan estado remuneradas bajo el esquema de salario global.

3. ***Tomando en cuenta que el Reglamento del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica se encuentra en consulta a la comunidad universitaria, se mantiene la escala salarial indicada en la Resolución de Rectoría R-116-2024. Posteriormente, se estará realizando una valoración sobre una posible modificación a las escalas indicadas en dicha resolución a la luz de lo resuelto anteriormente.***

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS recuerda que en la sesión del jueves anterior (23 de julio de 2026) reiteró su posición sobre el pago del 1,5 % por costo de vida para todas las personas trabajadoras de la UCR. Rememora haber mencionado que la Resolución R-383-2026 reconoce que el ajuste por costo de vida no es un incentivo salarial, punto que reafirma la Oficina Jurídica (OJ) —en el Dictamen que se utiliza y se menciona en dicha Resolución—, sino que es un mecanismo para proteger el poder adquisitivo de los salarios frente a la inflación.

Además, la misma resolución reconoce la protección constitucional y convencional de la negociación colectiva y cita también la reciente jurisprudencia de la Sala Constitucional que va en esa misma dirección. Remarca que, dichosamente, hoy el señor rector los está acompañando en la sesión, pues considera que la misma resolución acepta esos fundamentos jurídicos, pero termina (acorde con lo leído por el Dr. Keilor Rojas Jiménez) excluyendo a un grupo importante de personas funcionarias del reconocimiento de este ajuste.

También, recuerda que en la sesión del jueves manifestó que la UCR cuenta con los recursos presupuestarios aprobados para realizar este pago. La regla fiscal no impide ajustes salariales durante el 2026, porque no están en el escenario de más del 60 % de la relación de la deuda producto interno bruto. La OJ y las organizaciones sindicales, así como su persona, a través de intervenciones y documentos escritos, han aportado criterios que respaldan una interpretación respetuosa de la Convención Colectiva de Trabajo y de los derechos laborales que todos entienden como “progresivos” y no “regresivos”.

En su criterio, el costo de vida no es un privilegio, es una medida que evita que la inflación continúe deteriorando el salario real de quienes trabajan al servicio de la Universidad, tanto personas funcionarias administrativas como docentes.

En ese sentido, seguirá defendiendo que este derecho se reconozca para todas las personas funcionarias sin distinciones que vacíen de contenido. Puntualiza que es importante tener claro que las normas, la Ley n.º 9635, *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas,* y la ley nº10.159, *Ley Marco de Empleo Público,* son normas que, como ha indicado la Sala Constitucional, vinieron a vaciar de contenido la Convención Colectiva, la autonomía universitaria y muchísimo de la jurisprudencia nacional.

En este punto hace un llamado: la UCR se ha construido sobre los principios del diálogo (punto muy importante), el respeto a los derechos laborales y la defensa del carácter público de la Institución. La defensa de la Universidad de Costa Rica o de la universidad pública requiere sin duda del compromiso conjunto de estudiantes, personas trabajadoras, autoridades universitarias y solo mediante la participación, el diálogo, esto se logra. Es necesario seguir fortaleciendo la Universidad. Como tal, hace un llamado para continuar dialogando.

Mañana (30 de julio de 2026) se llevará a cabo una concentración de la Junta Directiva cerca de las instalaciones del SINDEU. Remarca que será una sesión ampliada en la que puede participar personal administrativo y docente. Espera que puedan acompañarlos y participar de la sesión. De su parte, considera que es importante mantener y fortalecer las vías de diálogo. Invita respetuosamente a la Administración y al Dr. Carlos Araya Leandro (quien hoy los acompaña en la sesión) a que continúen buscando esos mecanismos, a fin de poder realizar los pagos correspondientes a las personas trabajadoras.

Asimismo, indica que el día anterior (28 de julio de 2026) recibió cientos de mensajes (no precisa la cantidad exacta) de personas que, según la Resolución que leyó el Dr. Keilor Rojas Jiménez, no debían haber recibido montos adicionales; pero sí los recibieron. Por otra parte, señala que personas funcionarias del CU y de la OJ lo llamaron para expresarle su preocupación, ya que su salario se redujo. Como tal, hay toda una problemática, desconoce si estos inconvenientes se presentan por el sistema, pero son situaciones que están recapitulando a fin de poder determinar qué fue lo que realmente sucedió. Espera que puedan contar con la información necesaria para poder decir con certeza qué fue lo que ocurrió con estas personas y por qué sufrieron una reducción en su salario. Igualmente, se han presentado situaciones de traslados automáticos del régimen de salario compuesto al régimen de salario global, entre otros problemas que se están suscitando con algunas resoluciones.

Reitera su llamado a la Administración y al SINDEU, así como a todas las personas de la comunidad universitaria para que participen en la actividad programada para mañana (30 de julio de 2026) y se unan al diálogo para continuar construyendo Universidad de forma conjunta.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ, en la misma línea, desea reiterar lo que él (el Dr. Keilor Rojas Jiménez) manifestó la semana anterior: el ajuste por costo de vida es un ajuste, no es un plus salarial, así fue señalado por la OJ. Por tal motivo, le generó sorpresa que este ajuste se esté otorgando según algunas condiciones, de tal manera que no cubre a la totalidad de la población. Considera que en esta Resolución hizo falta una mayor fundamentación, contexto e información. Como tal, en virtud de que en la sesión de hoy sí se cuenta con la participación del señor rector, podrían solicitarle brindar algunas justificaciones técnicas o de contexto sobre la situación que está ocurriendo para que se procediera de esta manera. Consulta al Dr. Carlos Araya Leandro si desea referirse al tema.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da los buenos días. Justifica que en la sesión del jueves anterior (23 de julio de 2026) cuando hablaron sobre este tema él se encontraba en Guanacaste (más adelante se referirá a los detalles) atendiendo una invitación que envió la Asamblea Legislativa a las personas rectoras de las universidades públicas para participar en la sesión solemne del plenario legislativo en Nicoya. Por esta razón se ausentó de la sesión del CU, como se justificó en su momento.

Sobre este punto, refiere que la Administración está totalmente consciente de la realidad que atraviesan las personas funcionarias al tener congelados los salarios por un tiempo ya bastante prolongado. Explica que esto obedece a realidades jurídicas que, como Universidad, no tienen la posibilidad de "saltarse", este es el punto. Hay un marco jurídico sobre el que no se puede ir en contra, pues si van en contra de ese marco jurídico se enfrentarían a las consecuencias que la norma establece. A pesar de esto, conscientes de esa realidad, el año anterior (2025) la Administración reconoció que la anualidad del 2020 no había sido pagada por la Institución, como tal, era una deuda y es una deuda. El efecto de esa anualidad del 2020, 2021 y 2022 se pagó como deuda institucional en diciembre de 2025, pero, además de eso, el efecto de la anualidad del 2020 que estaba pendiente de pago genera un efecto a partir del año 2026, entonces, en el 2026, a partir de enero, se ajustó el monto de esa anualidad, justamente por ser conscientes de esa situación y por respeto a lo que establece la Convención Colectiva de Trabajo.

Desde ese punto de vista, los salarios fueron actualizados con base en esa deuda. Ahora bien, refiere que no se debe perder de vista que se viven momentos de muchísima incertidumbre financiera, además de que los incrementos del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES) no han cubierto ni siquiera la inflación, por ejemplo, en el 2025 había un incremento del FEES de un 2 % que nunca fue girado a las universidades y que, a la fecha, no ha sido girado.

Para el próximo año (2027) —como mencionará más adelante— no se cuenta con ninguna posición diferente respecto al no incremento del FEES, lo cual como Administración los obliga a tener una posición de muchísima cautela, pues aquí no se trata solo de tomar decisiones y después "ver cómo se arreglan presupuestariamente", dado que las decisiones deben ser sostenibles.

Entonces inquiere qué pasa cuando se trata de incrementos salariales, responde que el incremento salarial no es un pago que se hace este año nada más, es un pago que tendrá que seguirse haciendo por el resto de la vida institucional. Tiene la seguridad de que si la relación masa salarial-gastos de operación se dispara, las personas integrantes del CU serán los primeros que lo llamarán a dar cuentas con el objetivo de preguntarle por qué permitió eso.

Manifiesta respetar muchísimo lo que señaló el Mag. Hugo Amores Vargas, pero eso es una parte de lo que indica la OJ, apunta que el Mag. Hugo Amores Vargas obvia la otra parte. La OJ coloca el panorama completo para que la Administración tome las decisiones. Él (el Dr. Carlos Araya Leandro) en reiteradas ocasiones ha dicho al pleno, en particular al Mag. Hugo Amores Vargas, que la OJ no es la que toma las decisiones en la Universidad, la OJ es un ente asesor, porque, si no, entonces para qué se cuenta con la figura de persona rectora, personas vicerrectoras, Consejo Universitario, simplemente se nombrarían abogados para tomar las decisiones.

Desde ese punto de vista, el criterio de la OJ es muy amplio, es tan amplio que, efectivamente, presenta el espectro completo. Como tal, no es posible leer solo la parte que conviene según la posición que se defienda. Por consiguiente, leerá "la otra parte", la que aquí (en el CU) no se ha dicho. En particular, se refiere a los oficios OJ-26-2026 y el OJ-72-2026.

A continuación, procederá a leer algunos de los elementos que señalan ambos oficios:

19 de junio de 2026
Dictamen OJ-72-2026

(...)

Por su parte, como ya se analizó en el Dictamen OJ-26-2026, el Transitorio XI de la *Ley marco de empleo público* establece reglas específicas para el proceso de transición hacia el esquema de salario global. De manera particular,

> el inciso b) dispone que aquellas personas servidoras públicas, cuyo salario compuesto sea superior al salario global correspondiente a su categoría, serán excluidas de "cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos".
>
> (…)
>
> Sin embargo, esta circunstancia no elimina automáticamente la vigencia del inciso b), el cual permanece plenamente incorporado al ordenamiento jurídico y no ha sido declarado inconstitucional por la Sala Constitucional.
>
> En consecuencia, aunque resulta jurídicamente posible interpretar que dicho ajuste constituye un incremento que afecta directamente la base salarial y, por lo tanto, estaría comprendido dentro de la restricción prevista en el Transitorio XI, existen argumentos jurídicos razonables para sostener que el ajuste por costo de vida posee una naturaleza distinta de los incentivos salariales ordinarios.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO refiere que a esto hacía referencia el Mag. Hugo Amores Vargas. Continúa con la lectura.

> La Universidad se encuentra sometida al bloque de juridicidad. Por lo tanto, obligada a actuar conforme al ordenamiento jurídico vigente. En ese sentido, esta Oficina no está facultada para desaplicar normas legales vigentes, ni para declarar su inconstitucionalidad, por tratarse de una potestad reservada constitucionalmente a la Sala Constitucional.
>
> No obstante, en el ejercicio de la función consultiva institucional, compete a esta Asesoría interpretar el ordenamiento jurídico de manera sistemática y armónica con la *Constitución Política*, el bloque de convencionalidad, la jurisprudencia constitucional y las pautas establecidas por el derecho internacional en materia de protección de derechos humanos.
>
> En el ejercicio de esta labor y, al tenor de la ampliación solicitada, esta Oficina concluye que existe un conflicto jurídico entre la protección constitucional y convencional de la negociación colectiva, la naturaleza jurídica del ajuste salarial por costo de vida y la aplicación restrictiva del Transitorio XI de la Ley marco de empleo público.
>
> (…)
>
> Pero, también es cierto que la propia Sala Constitucional ha sostenido –en forma reiterada– la tesis, según la cual, el legislador goza de potestades regulatorias amplias en materia de empleo público; especialmente cuando concurren finalidades vinculadas con la sostenibilidad financiera, el equilibrio presupuestario y la contención del gasto público.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO refiere que lo anterior, sin duda alguna, no lo pueden perder de vista. Continúa con la lectura.

> En consecuencia, no existe una única línea interpretativa que permita determinar si el ajuste salarial por costo de vida constituye un mecanismo autónomo de preservación del salario real o, si debe entenderse como un "incremento salarial producto de aumentos a la base", según lo previsto en el inciso b) del Transitorio XI. Lo anterior, porque, aunque su naturaleza no es la de un plus o un incentivo, su reconocimiento implicaría un aumento del salario base.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO remarca que también aquí hay un elemento, si se fuesen a esa interpretación respecto a que el ajuste por costo de vida no es un incremento salarial, entonces aquí deberían aplicarlo diferente, pues, según la Convención Colectiva de Trabajo, una vez que se ajusta la base salarial, esta tiene un impacto en los incentivos y lo que se indica claramente —no hay duda— es que sobre los incentivos no puede haber ningún incremento. Entonces, ahí se entra a una "arena movediza" de interpretaciones jurídicas hacia un lado y hacia el otro y le corresponde a la Administración, finalmente, tomar la decisión, pero manifiesta que no se trata de que la OJ le esté indicando a la Administración que debe ser de una forma y que la Administración esté actuando de otra, aclara que no es así.

Si leen el documento completo verán que la OJ brinda todo el espectro de posibilidades y de interpretaciones que existen para que la Administración, con base en elementos tales como la sostenibilidad financiera, el equilibrio presupuestario y la contención del gasto, tome las decisiones que, jurídicamente, corresponden. Continúa con la lectura del oficio:

> Así pues, la ausencia de la definición jurisdiccional definitiva sobre el tema genera un escenario de incertidumbre jurídica razonable que debe ser valorado institucionalmente.
>
> Por otra parte, una interpretación absolutamente restrictiva, también podría generar cuestionamientos constitucionales y convencionales relacionados con la eficacia material de la negociación colectiva, la razonabilidad de las restricciones, la progresividad de los derechos sociales y la protección del salario real de las personas trabajadoras.
>
> En consecuencia, esta Oficina estima que, a la luz del riesgo jurídico existente, las decisiones institucionales que se adopten en esta materia deben contar con motivación suficiente y tomar en consideración la prudencia administrativa, así como criterios de razonabilidad y proporcionalidad aplicables.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO refiere que, finalmente, es esa prudencia la que lleva a tomar la decisión para que, al igual que se ha hecho en todas las instituciones del sector público (pues no hay una institución que lo haya hecho diferente y, al observar que ninguna institución lo ha hecho distinto , se pregunta por qué la UCR lo tiene que hacer diferente), el incremento salarial se aplique a las personas que están en el régimen de salario compuesto, cuyo ingreso no sea superior a su equivalente en el salario global, y esto fue lo que se aplicó. Ahora bien, en el caso del sector administrativo, se aplica el incremento a todas las personas que están en el régimen de salario global, tal como lo determina la ley.

En el caso del régimen salarial académico (RSA), detalla que, en este momento, se cuenta con una reforma en ciernes, en consulta. Se necesita saber qué va a pasar con esa reforma. Asimismo, hay elementos particulares a los que hará referencia más adelante.

Para finalizar, procederá a leer las cinco conclusiones que manifestó la OJ a fin de que cuenten con el panorama completo, y no solo con una visión, pues, insiste, el criterio de la OJ tiene la particularidad —y agradece que así sea— de establecer todo el contexto para que la Administración pueda tomar una decisión a partir de ello. Seguidamente, hace lectura de las conclusiones, a saber:

> 4.- El Transitorio XI de la *Ley marco de empleo público* se mantiene plenamente vigente dentro del ordenamiento jurídico costarricense y no ha sido declarado inconstitucional por la Sala Constitucional.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO indica que este punto es muy importante de tener en cuenta. El criterio constitucional del que se ha discutido es sobre la Ley n.º 9635, *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, no sobre la Ley n.º10.159, *Ley Marco de Empleo Público,* la cual aplica en este caso. Aún en ese caso, la interpretación que realiza la Contraloría General de la República (CGR) sobre ese fallo constitucional es restrictivo, en el sentido de que se basa en un criterio de la Procuraduría General de la República (PGR), y lo que ha señalado la CGR es que el criterio restrictivo seguirá siendo aplicado por la CGR hasta que la PGR no cambie su criterio o un tribunal no diga lo contrario y, mientras tanto, la UCR no puede salirse del marco regulatorio, esto es lo que deben tener claro. Inquiere cómo podría salirse la Institución del marco regulatorio, y responde que, jurídicamente, no es viable. Continúa con la lectura de las conclusiones señaladas por la OJ:

> 5.- En particular, el inciso b) del Transitorio XI establece expresamente que las personas servidoras públicas, cuyo salario compuesto supere el salario global correspondiente a su categoría, serán excluidas de "cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos".
>
> 6.- En consecuencia, aunque resulta jurídicamente posible interpretar que dicho ajuste constituye un incremento que afecta directamente a la base salarial y, por lo tanto, estaría comprendido dentro de la restricción prevista en el Transitorio XI, existen argumentos jurídicos razonables para sostener que el ajuste por costo de vida posee una naturaleza distinta de los incentivos salariales ordinarios.
>
> 7.- Actualmente, pues, existe una controversia jurídica razonable respecto del alcance y aplicación del Transitorio XI en relación con los ajustes salariales por costo de vida.
>
> 8.- En atención al principio de juridicidad, se estima que la Universidad debe cumplir con el imperativo de motivación del acto administrativo, en lo referente al reconocimiento del ajuste salarial por costo de vida de las personas funcionarias, a la luz del escenario referido.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO sintetiza que está claro que hay una controversia jurídica razonable y ante esa controversia jurídica razonable (como la define la OJ) le corresponde a la Administración tomar decisiones con base en, por un lado, lo que manifestó anteriormente, a saber: sostenibilidad financiera, equilibrio presupuestario, contención del gasto, pero también no se puede dejar de ver qué está interpretando la CGR sobre esto y, sobre todo, qué están haciendo a partir de esas interpretaciones las otras instituciones.

Reitera que el ajuste que se pagó ayer (28 de julio de 2026) va de la mano con lo que han llevado a cabo el resto de las instituciones públicas de este país en materia de ajustes durante este año.

Comparte que esta mañana el SINDEU envió a la Administración un documento respecto del cual le gustaría rescatar algunos aspectos. La nota recibida señala que:

> *No podemos permitir que al tenor de las denuncias reiteradas o a presiones de grupos con intereses particulares, paralice decisiones que se encuentran respaldadas técnica y jurídicamente. Las instituciones se fortalecen cuando actúan conforme a derecho, no cuando renuncian a ejercerlo por miedo a quienes buscan sembrar la incertidumbre*[2].

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO remarca que esa es una realidad: la Institución está totalmente judicializada y, en cuanto a las decisiones, si se toman de un lado o de otro, hay grupos de interés que van a ir a establecer las denuncias correspondientes de un lado o de otro. Desde ese punto de vista, reitera que, como Administración, lo que les corresponde es, a partir de un principio conservador, aplicar la norma.

Cuando hay una controversia, como en este caso en que la OJ así lo establece, no pueden dejar de ver lo que han hecho las otras instituciones en esta materia, pero también se deben tomar decisiones de manera conservadora, a fin de garantizar o proteger el interés institucional del equilibrio y la sostenibilidad financiera.

Continúa con la lectura del oficio del SINDEU:

> *También hacemos un llamado a detener la discriminación entre personas trabajadoras. No es aceptable que mientras algunos sectores han recibido mejoras salariales significativas, otros continúen soportando más de 5 años de congelamiento salarial, viendo deteriorarse su poder adquisitivo y enfrentando crecientes dificultades para sostener a sus familias, conservar sus viviendas o construir un proyecto de vida digno*[3].

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO precisa que esto tiene que ver también con las decisiones que se toman, y la decisión que se toma en esa resolución va, justamente, en esa línea. El incremento salarial por costo de vida otorgado a las personas que están en el régimen de salario global es evidente y así ha sido indicado: los salarios globales que se establecieron en la Resolución R-117-2024 no son competitivos y, desde ese punto de vista, el ajuste salarial es evidente para estos grupos.

En el caso de la Resolución R-116-2024, la cual establece los montos de los salarios para el RSA, por mucho, presentan mayor competitividad dentro del mercado y, por tal motivo, también consideran importante no solo esperar el resultado de la reforma reglamentaria que está llevando adelante el CU, sino también realizar los estudios actuariales que determinen la sostenibilidad financiera a partir de ese monto del salario establecido como salario de referencia en el 2024. Parte de las preocupaciones de la Administración es que no existe ningún documento que establezca la forma en que se determinó ese salario de referencia, este es un punto que están analizando. Se van a realizar los nuevos estudios actuariales que permitan tener certeza de que, a partir de ese salario de referencia, los ingresos futuros de la Institución pueden hacer frente a los egresos sin someter a conflicto o llevar a una insostenibilidad financiera a la Institución en el mediano y largo plazo.

2 Se transcribe la cita con base en la lectura del Dr. Carlos Araya Leandro.
3 Se transcribe la cita con base en la lectura del Dr. Carlos Araya Leandro.

Defiende que es evidente que la disposición al diálogo y el respeto a los derechos laborales han sido puntos que han caracterizado a esta Administración y continuarán haciéndolo. Refiere que el diálogo con el SINDEU ha sido y seguirá siendo la herramienta para ponerse de acuerdo. Sin olvidar el marco de legalidad: este es el punto al que desea hacer referencia, la UCR no es una "isla" dentro del engranaje jurídico institucional del país y, por ende, se deben respetar las disposiciones que existen, ya sea que concuerden o no con estas.

Le parece muy bien que se refieran al tema de la OJ, pues dicha oficina insiste, brinda todos los escenarios y todas las interpretaciones posibles, y la principal conclusión a la que se llega es que existe ese diferendo o esa controversia jurídica a la que hace referencia el criterio; y sobre esa controversia jurídica le corresponde a la Administración tomar la decisión que, desde un punto de vista institucional, se considera más razonable y que abarca el marco de legalidad y de interés institucional. Reitera que se mantienen las puertas abiertas al diálogo, tal como ha hecho la Administración —y lo continuará haciendo— en todo momento. Da las gracias, queda atento para recibir consultas por parte del pleno.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS da las gracias al Dr. Carlos Araya Leandro por sus palabras. Remarca que, de su parte, quisiera referirse a las acciones que han tomado otras universidades, por ejemplo, ante las dudas que han generado las solicitudes de la CGR, la Universidad Nacional (UNA) interpuso una demanda ordinaria ante el Contencioso Administrativo. Con esto, desea hacer notar que la Administración y el CU pueden tomar acciones, igualmente, en ese sentido. La UNA impugna el oficio DFOE-25 (del 23 de diciembre de 2025) en el cual se aprobó el presupuesto de dicha institución. La demanda (la cual puede compartir a las personas miembro) impugna varios apartados. Esta demanda fue presentada por el apoderado judicial general de la UNA, en virtud de que se improbaron algunas partidas, pero, sobre todo, en la demanda señalan que impugnan ese acto porque la CGR incurre en una indebida aplicación del transitorio 31 de la Ley n.º 9635, *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas,* y desconoce los alcances de la interpretación conforme a la sentencia de la Sala Constitucional que se menciona, y también incurre en una desaplicación del artículo 713 del Código de Trabajo al desconocer que, con base en la citada sentencia, la pérdida de validez y eficacia de una convención colectiva requiere el cumplimiento de un proceso judicial en el cual se determine su nulidad.

La CGR no está habilitada para desaplicar, de facto, una disposición convencional. En este punto refiere que respeta mucho el trabajo de la UNA y, en este mismo sentido, invita a la Administración a que busquen esas vías, pues están siendo totalmente "siervos menguados". Por un lado, se dice "acatemos", "digamos", pero no han dado la lucha y resalta que es importante que también piensen en que se debe dar la lucha y no simplemente que otras instancias lleguen a imponer y a "decir cosas".

Recalca que el Dr. Carlos Araya Leandro en su intervención mencionó el punto de lo que han hecho otras universidades, responde que, en este caso, la UNA dio ese paso y ese proceso está ahí presentado. Considera que es un paso decidido en defensa de la Convención Colectiva. Destaca que no lo leerá, pero es el objeto de impugnación en la vía administrativa (en este caso, la vía contencioso-administrativa) que se prevé en el artículo 37 de la *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.* Refiere que es importante que consideren este documento (el cual compartirá con el pleno) pues esto les podría dar una luz de posibles acciones que podría tomar la UCR contra acuerdos o requerimientos de la CGR u otros órganos de control, que quieren, *manu militari,* de una forma sin justificaciones o motivaciones de fondo que sean respetables o jurídicas, desaplicar las convenciones colectivas. En este sentido, invita a la Administración a proceder con las revisiones correspondientes.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO responde que conoce bien el alegato y el documento de la UNA, el cual no se refiere a un "incremento salarial", sino a "anualidades"; por ende, son escenarios diferentes. Ahora bien, refiere que él no descarta que esa pueda ser una alternativa, incluso, si el pleno lo tiene a bien, podrían solicitar un criterio a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) sobre esto a fin de tener un parámetro adicional. De su parte, no observa inconveniente en solicitar este criterio.

Aclara que "el tema" es que aquí debe imperar, al final, lo que jurídicamente corresponde, ese es el único alegato, aquí no hay ningún otro interés que no sea cumplir con lo que establece la norma. Reitera que si el pleno lo tiene a bien pueden consultar a la OCU, pues considera que irse a "discutir" a la CGR sobre algo que la Universidad no ha hecho más bien sería como preguntarle, pero desconoce si la CGR contestaría, además, desde ese punto de vista, la OCU podría ser un elemento importante (reitera: si el pleno lo tiene a bien) para poder contar con el criterio no solo de la OJ, sino también con el de la OCU sobre este aspecto.

Recalca que el recurso presentado por la UNA es sobre anualidades, no sobre el incremento salarial. El incremento salarial de la UNA se aplicó tal cual lo aplicó la UCR; es decir, a los salarios compuestos que no están por encima de su equivalente en el salario global.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ suspende la presentación de los Informes de Dirección para darle espacio al Dr. Carlos Araya Leandro para que exponga los Informes de Rectoría.

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, suspende la presentación de los Informes de Dirección.

ARTÍCULO 5

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Instalación de paneles solares en infraestructura universitaria

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO adelanta que el Informe de Rectoría será un poco extenso, procurará no demorar mucho tiempo a fin de no abarcar mucho espacio de la sesión. Recuerda que no presentó Informes de Rectoría recientemente, en virtud de las dos semanas de receso de las sesiones del CU y de que, en la semana anterior, no se tuvo la posibilidad de brindar el Informe de Rectoría. De modo que el presente informe trata los temas que no se expusieron durante esas tres semanas.

En primer lugar, comenta que hace una semana y media iniciaron con la instalación de paneles solares en los techos del Aula Magna, de la Sala de Prensa y de la Facultad de Ingeniería. Resalta que esta es una noticia bastante positiva. Detalla que se instalarán 1 872 paneles solares, lo cual forma parte de un programa que se está empezando a desarrollar a partir de un convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), puntualmente, el programa se llama Soluciones Energéticas Renovables: SER Solar. Esta iniciativa permitirá fortalecer la sostenibilidad energética de la Institución mediante el aprovechamiento de fuentes renovables.

El inicio de las obras representa, sin duda alguna, un avance significativo del convenio suscrito entre ambas instituciones, esperan que para setiembre se pueda contar con este proyecto en operación. Explica que se instalará una planta fotovoltaica que tendrá una capacidad de 1,16 megavatios. Esta planta, entre otros, abastecerá el Edificio de la Facultad de Ingeniería, el cual operará a un 100 % con energía renovable. Asimismo, esta planta suministrará electricidad al Aula Magna y al Edificio de Parqueos de la Ciudad de la Investigación. En total, se trata de una inversión de 514 millones de colones. Aclara que la inversión no la

realiza la UCR, sino la CNFL en asociación con la empresa Enertiva. Reitera que la inversión como tal es de la CNFL.

Esta iniciativa va en la línea institucional de aprovechamiento de los recursos y, en este caso, ofrecerá la posibilidad de que estas edificaciones cuenten con energía 100 % renovable. Este es un ejemplo del camino que se debe seguir en esta materia.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN consulta al Dr. Carlos Araya Leandro si este proyecto tiene contemplada una segunda fase.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO responde afirmativamente, el proyecto puede tener una segunda, tercera y todas las fases que sean posibles. Indica que primero culminarán con esta primera fase y, de hecho, ya se encuentran en conversaciones con la CNFL a fin de poder desarrollar una segunda etapa.

Refiere que las estructuras de la Universidad contemplan muchos techos, por ejemplo, el techo que se puede visualizar al frente de la Sala de Sesiones, perfectamente, podría estar generando fuentes de energía 100 % limpias con aprovechamiento de la luz solar. De la misma manera, les gustaría que este proyecto también sea llevado a cabo en las sedes regionales.

Comparte que en la visita que realizó la semana anterior a Guanacaste conversó con personas de la zona para tener un posible acercamiento con CoopeGuanacaste, instancia que brinda el servicio eléctrico, a fin de valorar la posibilidad de que, mediante una alianza similar, se puedan instalar paneles solares en la Sede Regional de Guanacaste. De igual manera, consultarían con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en aquellos lugares en que sea el ICE el ente que brinda el servicio. Refiere que lo ideal sería que este proyecto pudiera comprender todas las sedes y que llegue a cubrir la mayor cantidad de áreas posibles.

b) Encuentro de rectoras y rectores presidentes de MetaRed

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en segundo lugar, comparte que el 1.º, 2 y 3 de julio de 2026 se llevó a cabo en la UCR la reunión de personas rectoras presidentes de MetaRed. Explica que esta es una red de universidades iberoamericana que se dedica a 3 áreas: una, la transformación digital; dos, el emprendimiento; y tres, la sostenibilidad. Esas son las tres áreas que se analizan en las cuales se desarrollan proyectos conjuntos entre universidades iberoamericanas. Precisa que se trata de una organización integrada por alrededor de 1 600 universidades inscritas. MetaRed funciona bajo el apoyo de Santander universidades. El Banco Santander es el ente financiador de esta red.

Explica que MetaRed ha permitido, como universidad, el desarrollo de una serie de proyectos de investigación, sobre todo en materia de transformación digital, a la vez que ha posibilitado la formación y la capacitación de personal docente y administrativo en estas áreas.

Refiere que durante el encuentro conversaron sobre algunos temas centrales dentro del esquema de trabajo de Metared para el próximo año, por ejemplo, la inteligencia artificial, tema que es muy relevante y que, probablemente, la UCR entrará a analizar dentro de lo que se denomina “Reputación universitaria”, la cual se refiere a cómo se puede cuantificar el renombre de la Institución en la sociedad. Asimismo, se conversó sobre temas relacionados con plataformas universitarias para cursos masivos.

Detalla que se contó con la presencia de 35 personas rectoras, con sus respectivas personas secretarias ejecutivas. Exterioriza que para la UCR siempre será un honor que organizaciones universitarias a nivel internacional vean en la Institución un socio fuerte, que brinda espacios para poder realizar este tipo de encuentros.

c) Visita a la Estación Experimental Alfredo Volio Mata

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en tercer lugar, en lo concerniente a visitas, comparte que visitó la Estación Experimental Alfredo Volio Mata, en la cual hablaron sobre una serie de proyectos que se están desarrollando en la estación, los cuales son prioritarios: desde continuar con la restauración y remodelación las cabinas de hospedaje (ya se han remodelado algunas) —refiere al pleno que si han visitado la estación en los últimos meses las han podido observar, espera que pronto se pueda contar con la totalidad de las cabinas remodeladas— hasta temas relacionados con vehículos, infraestructura y proyectos de la estación.

d) Infraestructura en la Sede Regional del Sur

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en cuarto lugar, informa que sostuvo una reunión con la señora directora de la Sede Regional del Sur. Al respecto, señala que el edificio que están por finalizar y que originalmente él había indicado al pleno que estaría listo para julio, ahora, más bien estaría listo dentro de dos meses, en virtud de que la empresa encargada solicitó estos dos meses a fin de poder entregar el edificio. Como tal, será en setiembre cuando se estará haciendo la entrega del edificio y así estarán inaugurando el nuevo edificio de aulas y laboratorios.

En la misma línea, comparte que han estado conversado sobre posibilidades y búsqueda de recursos de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura deportiva. Lo anterior, en consideración de que los terrenos ya están a nombre de la UCR, como tal, ahora lo que resta es disponer del recurso presupuestario para iniciar con el desarrollo de la infraestructura deportiva. En este sentido, comenta que han estado valorando la posibilidad de presentar los proyectos a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur). Contextualiza que, con esta junta, en otros momentos, se han tenido acercamientos y, por tanto, actualmente, valoran como una posibilidad presentar un proyecto a la Judesur para edificar la infraestructura deportiva.

e) Alternativas para ampliación y mejora de infraestructura de la Escuela de Arquitectura

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en quinto lugar, comunica que sostuvo una reunión con la Dirección de la Escuela de Arquitectura, en busca de alternativas para la ampliación y mejora de su infraestructura. Al respecto, comenta que hay un proyecto que han venido trabajando con la Escuela de Arquitectura para que el terreno donde se ubicaba anteriormente la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) pueda ser utilizado, en una parte, por la Escuela de Arquitectura.

Refiere que para ese terreno hay muchas instancias interesadas. Ahora bien, como él (el Dr. Carlos Araya Leandro) le señaló a la señora directora, no tiene sentido que en dicho espacio se ubiquen otras actividades cuando la Escuela de Arquitectura, a partir de un nuevo plan de estudios, requiere de algunos laboratorios y de infraestructura adicional. Como tal, no tendría sentido tener ahí “otro vecino” y tener que buscar otro espacio para las actividades que requiere la Escuela de Arquitectura. Dicho esto, sí han dejado ver a la Escuela de Arquitectura que no necesariamente se les asignaría el 100 % del espacio, por tanto, ha propuesto que busquen una alternativa.

En este sentido, respecto a la “alternativa”, se han reunido para conversar y se continuará trabajando sobre esa a fin de buscar financiamiento; puntualmente, se trata de la posibilidad de ubicar en dicho espacio a la Red Sismológica Nacional (RSN). Explica que la RSN presenta una situación de infraestructura verdaderamente crítica. La RSN juega un rol fundamental, no solo para la Universidad, sino para el país sobre todo.

Detalla que se presentaron una serie de propuestas (cuatro en total) sobre las cuales definieron una para comenzar a trabajar en un anteproyecto, el cual, en su momento, se dará a conocer al pleno.

f) Visita a la Sede Regional de Guanacaste

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en sexto lugar, refiere que visitó la Sede Regional de Guanacaste. En dicha visita, junto con la señora directora de la sede y el señor coordinador de Administración, visitaron las aulas y laboratorios, cuya construcción ya finalizó. Remarca que hay algunos elementos que todavía están pendientes a fin de poder hacer uso del edificio, fundamentalmente aspectos relacionados con la red de datos. El día anterior (28 de julio de 2026) un grupo de personas funcionarias del Centro de Informática (CI) y de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) se presentaron en la sede, justo con el objetivo de resolver esos detalles. Se espera que lo antes posible el edificio pueda estar en funcionamiento. Resalta que el Edificio de Aulas y Laboratorios quedó "bastante bonito".

Asimismo, comparte que visitó las instalaciones del Colegio Científico, el cual requiere de una intervención muy urgente y la construcción —no precisa si ya había comentado este punto con el pleno— de la Clínica de Servicios Médicos para la Sede Regional de Guanacaste, la cual se encuentra en un proceso bastante avanzado.

g) Situación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en sétimo lugar, comenta que sostuvo una reunión con la MBA Carolina Vásquez Soto, directora de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIA). Como es de conocimiento del pleno, para la SIA se estaban analizando diferentes alternativas. Recuerda que, en su momento, la MBA Carolina Vásquez Soto se presentó en el CU.

Respecto a las alternativas, una de las que se está analizando es trasladar la actividad a instalaciones de la Universidad Técnica Nacional (UTN) en Alajuela. Refiere que la próxima semana contarán con el informe final de la Comisión en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), pero pareciera que esta no es la opción más viable para efectos de la Universidad. Por lo tanto, continúan trabajando sobre la idea original de poder desarrollar infraestructura en la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno y que la SIA pueda funcionar en dicha estación. Evidentemente, se requerirá llevar a cabo una inversión, pero consideran que, dentro de las alternativas disponibles, esta sería de las escasas opciones con las que se cuenta.

Remarca que parte del reto que aquí se presenta es definir cuál será la forma de organización. Destaca que, lastimosamente, lo interuniversitario de esta sede ha sido muy poco, más allá de compartir infraestructura. En la actualidad, en el espacio solo se ubican la UNA y la UCR. De manera tal que uno de los retos que se presenta es identificar cuál será el camino, ya que, por ejemplo, pensar en una sede regional o un recinto en un área metropolitana "sonaría" muy extraño. Ahora bien, podría ser una escuela "satélite" de la Facultad de Ingeniería. Estas son alternativas que se han venido valorando para efectos de la organización de la SIA.

h) 50.º aniversario del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en octavo lugar, en lo que respecta a eventos en los que ha participado (algunos de hace un tiempo), se encuentra su asistencia a la presentación del billete de la lotería por el 50.º aniversario del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), instancia a la que reitera su felicitación por este medio siglo al servicio de la sociedad costarricense y de la mejora de la administración pública en general.

Agrega que, en la celebración del aniversario, contaron con la presencia de la Sra. María Victoria Whittingham, secretaria general del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, quien brindó una conferencia titulada "Gobernanza en los tiempos del cólera.

Reitera su felicitación al CICAP por su aniversario.

i) Participación en homenaje al Dr. Luis Camacho Naranjo

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en noveno lugar, informa que participó en un homenaje que llevó a cabo la Escuela de Estudios Generales y la Escuela de Filosofía para el Dr. Luis Camacho Naranjo, quien fungió como vicerrector de Docencia, director de la Escuela de Filosofía y director de la Sede Regional de Occidente. El Dr. Luis Camacho Naranjo presentó su nuevo libro, titulado *Argumentos: el placer de pensar.* Refiere que tuvieron la oportunidad de escuchar la posición de varias personas que comentaron acerca del libro y, como indicó, se llevó a cabo un homenaje al Dr. Luis Camacho Naranjo.

j) Firma de convenio con la Escuela Andaluza de Economía Social

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en décimo lugar, comparte que participó en la firma de convenio con la Escuela Andaluza de Economía Social. Este convenio tiene como contraparte de la Universidad al Posgrado en Administración Pública.

k) Visita de delegación de la Universidad de Cádiz

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en undécimo lugar, comenta que recibió la visita de una delegación de la Universidad de Cádiz, quienes la semana anterior participaron en lo que fue denominado la "Primera semana conjunta de personal internacional". En esta actividad, además de personal de la UCR y de la Universidad de Cádiz, participaron personas de las otras universidades públicas.

l) Participación en inauguración de taller

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en duodécimo lugar, refiere que la semana anterior participó en la inauguración de la 5.ª Edición del Taller Internacional "Capacitación en demostración y promoción de variedades y tecnologías agrícolas para Latinoamérica". En esta actividad también participó el Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

Como invitados internacionales, se contó con la presencia de la señora embajadora de la República de China en Costa Rica; personal de la Universidad de Ciencia y Tecnología de China; el subdirector general del Departamento Provincial de Agricultura y Asuntos Rurales de la provincia de Anhui, China.

Asimismo, participó la señora diputada Carol Matamoros Montoya.

m) Discusión de proyecto denominado Distrito Educativo de Liberia

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en decimotercer lugar, en lo que respecta a reuniones, detalla que las personas rectoras sostuvieron una reunión con el señor ministro de Educación Pública para continuar dialogando sobre un proyecto denominado Distrito Educativo de Liberia. Explica que en Liberia se presenta una particularidad: en un área muy reducida de terreno (en un área cercana) se concentran la UCR, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) —al lado de la UCR—, el Instituto de Guanacaste —al lado del INA—, el Colegio Técnico y la UNA.

Refiere que hay un terreno en la parte de atrás, constituido por 169 hectáreas, que hace que el campus de la UCR y el de la UNA se junten a través de ese espacio. Con el apoyo del Instituto de Desarrollo Rural lo que se está gestionando es que esos terrenos pasen a nombre del Ministerio de Educación Pública (MEP), de modo que el MEP, por alguna vía jurídica, pueda asignar ese espacio de terreno para que la UTN, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica puedan instalarse ahí, de manera tal que pueda constituirse lo que ellos denominan un "Distrito Educativo", donde se ubique el Colegio Científico, las cinco universidades públicas, el Instituto de Guanacaste y el Colegio Técnico del INA. Se trata de un proyecto que, desde el CONARE, se visualiza como "interesante", pues sería bastante innovador y puede ser una ruta a seguir, al tomar siempre en consideración el trabajo interuniversitario que pueda surgir.

En esta línea, señala que, originalmente, el jueves anterior (23 de julio de 2026) se tenía programada una visita de campo con el señor ministro de Educación, pero debido a un asunto de última hora, la actividad debió suspenderse y se estará reprogramando para agosto de 2026.

n) Situación de los terrenos donde se ubica el Museo Nacional

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en decimocuarto lugar, informa que se reunió con el señor ministro de Cultura para conversar sobre un tema que, en su momento, podría ser que resulte ser de análisis del Órgano Colegiado. Como es conocido, el edificio y los terrenos donde se ubica el Museo Nacional pertenecen a la UCR, producto de una ley de la Junta Fundadora de la Segunda República. Esta ley establece que los cuarteles del ejército se van a constituir en un museo y que, como institución garante del cumplimiento de ese acuerdo, se asigna a la UCR (tanto el terreno como la edificación).

Como tal, registralmente, esto pertenece a la Universidad. Este hecho genera una serie de inconvenientes, sobre todo por el deterioro que ha sufrido el museo y las intervenciones que se requieren, las cuales se ven restringidas al no estar a nombre del Ministerio de Cultura y Juventud. A lo largo de los años ha habido diferentes intentos por buscar mecanismos alternativos, el problema en este punto es que existe una ley que así lo establece, más allá de la voluntad de la Universidad. Hace notar que muchas personas del pleno se sorprendieron cuando él les contó que esto estaba a nombre de la UCR, insiste en que esto es producto de una ley, la cual, eventualmente, tendría que cambiarse. Enfatiza que este es un tema que implica un nivel de complejidad alto.

Refiere que, originalmente, él solicitó al señor director de la OJ que lo acompañara a la reunión con el señor ministro. Junto con la asesora jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, se empezará a sondear qué posibilidades, en efecto, se tienen, ya que no es interés de la UCR que el museo sufra deterioro y que no puedan ejecutarse las inversiones que se deben hacer, por la situación jurídica en que se encuentran. Remarca que hay que buscar alguna solución jurídica. Aclara que comenta este tema, pues, eventualmente, según cuál sea la alternativa, podría ingresar a discusión del Órgano Colegiado.

Es evidente que, en caso de que, por ejemplo, la vía sea el traslado del inmueble al ministerio, deberá gestarse un proceso de aprobación del CU. No obstante, remarca que todavía no están en ese punto, simplemente están en el punto de "sondear" y buscar alternativas que permitan compatibilizar que la UCR no renuncie a ser garante del uso (según lo que establece la ley), pero que tampoco la UCR se convierta en un "obstáculo" para que el museo se pueda desarrollar de la mejor forma.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Francisco Guevara Quiel para que presente su intervención sobre este punto, posteriormente, realizarán un receso.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL refiere que más bien estará presentando un comentario; en efecto, es de interés de la Universidad mantener ese "ojo" vigilante sobre la cultura, ya que se trata de un aspecto cultural y esta es la principal misión de la Universidad: el enriquecimiento de la cultura y salvaguardarla. Lo anterior, porque, fundamentalmente, tiene una intención legal de salvaguardar el patrimonio arquitectónico. Indica al Dr. Carlos Araya Leandro que esta sería la solución más "salomónica", en virtud de que la Institución tiene una función que ya se había previsto, en el tanto la UCR puede ser garante de salvaguardar el patrimonio.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ solicita, en este momento, realizar una pausa de la sesión.

*****A las once horas y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y treinta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ retoma la sesión, da las gracias por el tiempo en espera. Informa que continúan con la atención del Informe de la Rectoría. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

ñ) Convenio relacionado con los terrenos de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO refiere que en estos días sostuvo una reunión con personeros del ICE sobre el convenio que da origen a los terrenos de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA), ubicada en Turrialba. Explica que el terreno de la FEIMA es propiedad del ICE, se trata de un convenio de 50 años, del cual ya han transcurrido 25 de ellos. En esta línea, indica que ha habido una gestión insistente por parte de la Institución a fin de que se pueda valorar la posibilidad de que esos terrenos sean donados a la Universidad; no obstante, se continúa trabajando en esto. Pareciera que no existe, en este momento, una disposición por parte del ICE para donar los terrenos. Con esto, desea mantener al pleno al tanto respecto a que se sigue en el proceso de negociación con el ICE sobre dicho convenio.

o) Situación relacionada con el informe de avance de la Comisión Interventora de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO contextualiza que la semana anterior (cuando correspondía brindar el presente informe) se presentó una situación que fue mencionada por el señor director: la solicitud planteada a la señora vicerrectora de Administración para presentarse ante el Órgano Colegiado a exponer un informe sobre el avance en el proceso de la Comisión Interventora de la OEPI y sobre la ejecución presupuestaria. Al respecto, indica que él solicitó información y, tal como se lo hizo ver a la señora vicerrectora, ese tipo de llamados tienen que, necesariamente, atenderse. Lamenta que no haya sido así en ese momento, por tal motivo lo aclara. Refiere que tenía pendiente aclararlo en la sesión anterior, pero lo aclara en este momento. Entiende que el próximo jueves se llevará a cabo una reunión para tratar el tema.

p) Sesión solemne de la Asamblea Legislativa en conmemoración del 202.º aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comparte que participó en la sesión solemne de la Asamblea Legislativa, en conmemoración del 202.º aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Esta actividad se llevó a cabo el viernes 24 de julio, en la mañana. en Nicoya.

q) Inauguración de Rinconcito de Lectura en Guanacaste

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO refiere que, con el objetivo de aprovechar la gira a Guanacaste, además de visitar la sede (punto que informó al pleno y en el que además detalló lo que observaron en la sede), participó en la inauguración del Rinconcito de Lectura en la Escuela 20 de marzo de 1856, ubicada en Sabana Grande de Nicoya.

Puntualiza que este es el Rinconcito de Lectura número 11 que inauguran en la provincia de Guanacaste. Al respecto, destaca que esta es la provincia que se ha visto más favorecida con los Rinconcitos de Lectura. Destaca que, sin duda alguna, estas son actividades esenciales en las que la Universidad cumple un rol fundamental, el cual consiste en que, más allá de llevar un espacio o un rinconcito de lectura, se acondicionen espacios aptos para el desarrollo de la lectura. Llevar libros a estas zonas es llevar esperanza y oportunidades para la niñez.

r) Alianza entre la Universidad de Costa Rica y la Edidtorial Santillana

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, vinculado con el punto anterior, informa que, producto de una alianza entre la UCR y la Editorial Santillana, se entregó, en varias escuelas de Guanacaste, la suma de 1 600 libros de texto para cada uno de los seis niveles de primaria, en las materias de Matemática, Ciencias, Estudios Sociales y Español. Los libros se entregaron en siete centros educativos. En lo personal, participó en la entrega de libros a dos de estos centros educativos, puntualmente, en la Escuela Monte Romo en Hojancha y en la Escuela Barrio Limón en Santa Cruz. Exterioriza que participar en estas actividades es una experiencia muy interesante.

Invita a que, si alguna persona del pleno, en algún momento, le interesa participar en la actividad, con todo gusto los pueden tomar en cuenta, pues, realmente, se puede compartir la alegría de la niñez y del personal de los centros educativos. Remarca que se trata de centros educativos con muchísimas necesidades.

Para preparar los espacios de lectura, se cuenta con la participación de estudiantes de Diseño Gráfico, quienes asisten al lugar y lo pintan con ilustraciones alusivas a la zona; además, se lleva mobiliario y los libros. Adicionalmente, se está asignando un kit de robótica a cada una de las escuelas en las que se abren rinconcitos de lectura. Recalca que, en realidad, es una experiencia importante. Reflexiona que lo ideal sería contar con recursos para poder abrir más “rinconcitos” de lectura, pero se va avanzando conforme los recursos lo van permitiendo. Destaca que con esta iniciativa se apoya en la generación de conciencia respecto a la importancia de la lectura infantil.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ se disculpa por la interrupción. Remarca que el Ing. Olman Vargas Zeledón desea referirse al tema.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN consulta al señor rector si la Universidad dona los libros o si de lo que se encargan es de acondicionar el lugar. Inquiere lo anterior, pues él (el Ing. Olman Vargas Zeledón) forma parte de un grupo que apoya ciertas causas y, de su parte, podría ver la posibilidad de que se donen libros infantiles.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO responde que todos son libros donados. Por ejemplo, para el concierto de inicio del ciclo lectivo de este año, que tuvo lugar en el Teatro Melico Salazar —aunque no precisa bien el lugar— lo que se pidió como entrada era que las personas llevaran libros, esa era la entrada. Posteriormente, estos libros son dispuestos para el proyecto del Rinconcito de Lectura. Se trata de libros infantiles. Lo normal es que se lleven a cabo campañas de recolección de libros.

En este caso recalca que con la Editorial Santillana se llegó a una alianza que permitió contar con 29 000 libros de texto para cada uno de los niveles, en las materias de Matemática, Español, Ciencias y Estudios Sociales.

Indica que esta es, sin duda alguna, una alianza muy importante, pues a cada niño y a cada niña se le llevan los libros de texto que requieren para su nivel. Contextualiza que en las escuelas no disponen de estos textos, solo la persona docente posee el libro, pero los niños y las niñas no tienen acceso a estos libros. Gracias a esta iniciativa, en este caso, se pudo entregar un paquete de libros a cada persona estudiante. Es evidente que esto es muy relevante.

Agrega que se acepta cualquier tipo de donación, ya que cada una es fundamental, pues de ahí se nutre, justamente, la iniciativa. La Universidad invierte en el mobiliario, el cual, aunque es básico, es muy bonito. En la actualidad, producto de un proyecto de acción social, se está entregando a cada escuela un kit de robótica que tiene como propósito acercar a las niñas a la robótica. Sintetiza al Ing. Olman Vargas Zeledón que cualquier colaboración será siempre bienvenida.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL exterioriza que desea “saludar” a esta importantísima iniciativa, pues, en efecto, a los niños y a las niñas se les debe exponer desde muy temprano a los libros, a la niñez se le debe dar libros, porque eso va a cambiar completamente el “curso” de sus vidas y es en esa época en que deben hacerlo. Como tal, felicita al Dr. Carlos Araya Leandro por esta iniciativa. Sugiere que puedan realizar un llamado a toda la comunidad universitaria, para que, en caso de que posean libros que puedan donar, se acerquen a colaborar y crear así un acervo más importante para que se puedan abrir otros espacios de lectura.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa.

LA DRA. CAROLINA SANTAMARÍA ULLOA, sobre este punto, agrega que las bibliotecas que integran el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica (SIBDI) reciben libros. Por ejemplo, de su parte, periódicamente, dona libros infantiles y el SIBDI busca el mejor destino para ubicarlos. De modo que en cualquier biblioteca de la Universidad se pueden llevar las donaciones de libros.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias. Solicita al Dr. Carlos Araya Leandro continuar con la presentación de sus informes.

s) Reglamento del Congreso del Consejo Nacional de Rectores

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, respecto al Congreso Interuniversitario del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, informa que todavía no se ha aprobado el reglamento. La Comisión Organizadora todavía se encuentra discutiendo temas del reglamento. Según entiende, para hoy está programada una sesión. Pareciera que ya el reglamento ha avanzado. De llegar a un acuerdo hoy, asume que la próxima semana, en el CONARE, estarían analizando el reglamento. De su parte, mantiene la posición (que además fue la que entendieron todos los miembros del pleno cuando se hizo la presentación)

de que el reglamento debe presentarse ante cada CU para que se avale. Remarca que han salido algunas voces a indicar que no es necesario enviarlo a los consejos universitarios, pero, de su parte, sigue pensando que, en primer lugar, así fue indicado y, en segundo lugar, que necesariamente debe ingresar a los consejos universitarios para que puedan tener claras las normas sobre el desarrollo del congreso.

Refiere que ha habido una información que ha estado circulando. Lo que señalan las personas que están en la Comisión Central es que esa divulgación no pasa por la comisión central. Al respecto, de su parte, siente que algunas veces se trata de "apresurar" el paso, pero esto tiene que ir al paso que debe ir, pues todo debe hacerse de forma adecuada. Desde ese punto de vista, el aval de los órganos colegiados al reglamento es un punto que no pueden, en ninguna circunstancia, pasar por alto.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ indica al Dr. Carlos Araya Leandro, sobre el tema, que ayer observó esa información que se divulgó. Entre los temas principales se destacaba el de gobernanza. Desde la presentación del congreso, al menos de su parte, le llamó mucho la atención y le generó alarma el tema de la posible reforma al Convenio de Coordinación del CONARE y, sobre todo, al mecanismo de votación, específicamente, que la votación por consenso, de alguna manera, se quiera modificar para perjudicar a alguna de las universidades, algunas de las cuales ya han manifestado —entre estas la UCR— no estar de acuerdo. Como tal, espera que puedan tener esto en cuenta. Menciona que en el momento en que salga, todos estarán muy atentos. Refiere que será un tema sobre el que es probable que estarán reaccionando. Cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS refiere al Dr. Carlos Araya Leandro que, sobre esas publicaciones, lo que pareciera es que el tema lo llevan con premura y "a golpe de tambor". Los temas que proponen no pasan por la comisión (punto que señaló el Dr. Carlos Araya Leandro). Precisamente, publican los temas del congreso y, por ejemplo, dan por sentado que la gobernanza y la gestión estratégica es uno de los temas. Destaca que este punto les llamó la atención y generó preocupación, pues observan esa premura e intención para que todo se haga rápido, sin dar tiempo a la discusión.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ solicita al Dr. Carlos Araya Leandro continuar con la presentación de los informes.

t) Ajuste de las becas estudiantiles para el segundo semestre

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa que se hizo un ajuste de las becas estudiantiles para el segundo semestre, información que se va a comunicar en detalle. Recuerda que, según el monto del presupuesto que se asigna año a año para becas, si, a lo largo del año, se puede prever que habrá alguna subejecución, entonces, lo que se hace es que esos recursos de subejecución se incorporan a incrementos en diferentes partidas de becas. Normalmente este proceder se realiza para el segundo semestre. Este año se hizo un primer ajuste a partir de mayo; no obstante, después de ese ajuste a partir de mayo y según los cálculos presupuestarios, se realizará un segundo ajuste. Adelanta que en los próximos días publicarán el detalle.

*****A las once horas y cuarenta y siete minutos, se retira el Ing. Olman Vargas Zeledón.*****

En este segundo ajuste se va a aumentar el monto asignado para residencias en un 5 %; además, se incrementa el monto por reubicación geográfica, en este caso, considera que un punto muy importante es poder aumentar el monto por reubicación geográfica en porcentajes diferentes según la sede y los costos de manera tal que, por ejemplo, en la Sede Rodrigo Facio, en la Sede Regional de Guanacaste y en la Sede Interuniversitaria de Alajuela se aumentará en un 4 % el monto de reubicación geográfica y, para el resto,

se aumentará en un 2 %. En el primer semestre (en mayo) se había incorporado un 3 % adicional para todas las sedes.

Reitera que esta información se anunciará en detalle en los próximos días, pero, de momento, deseaba adelantar al pleno la decisión que se tomó de cara al superávit que, según la estimación, se generaría en la partida de becas estudiantiles.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Sr. Nickolas José Guevara Díaz.

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ da los buenos días. Desea referirse a este último punto expuesto por el Dr. Carlos Araya Leandro, relacionado con los aumentos que se darán en las distintas categorías de becas socioeconómicas, en particular le gustaría referirse al rubro de reubicación geográfica.

En lo personal, celebra que se vaya a dar un aumento en este rubro, pues, evidentemente, es un aspecto que va a beneficiar a la población estudiantil. En este sentido, considera importante destacar que, de forma afortunada, la Administración está realizando este incremento de forma voluntaria. Sin embargo, a partir de lo que señala el Dr. Carlos Araya Leandro respecto a que es necesario que se empiecen a hacer estas diferenciaciones en los montos según la sede o recinto regional, considera importante mencionar que en la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE), en este momento, tienen un pase y están trabajando una reforma al *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* para aplicar esta diferenciación en los montos de reubicación geográfica de acuerdo con la sede o recinto regional.

Inquiere por qué le parece importante destacarlo. Responde que es debido a que han tenido varias discusiones en torno a este punto, en la comisión lo han mencionado en varias ocasiones y se ha presentado a discusión de la comisión en distintas ocasiones. En suma, ha sido un tema de discusión bastante profunda respecto a si esto debería darse o no.

*****A las once horas y cincuenta minutos, se incorpora el Ing. Olman Vargas Zeledón.*****

Al respecto, en la última sesión de la CAE lograron llegar a un tipo de consenso, en donde se avala, justamente, lo que está planeando la Administración, lo cual están ejecutando de buena fe. Exterioriza alegrarle y emocionarle que la población estudiantil pueda gozar de este beneficio diferenciado, pero, en este punto es donde considera importante resaltar, de alguna forma, la necesidad de que esto quede normado reglamentariamente, pues, justo el hecho de que esto quede integrado en la normativa institucional permite que estos montos se sigan dando a lo largo de la historia de manera diferenciada y no solo a partir de la "buena voluntad" (como en este caso lo está haciendo la Administración). Remarca que quería referirse a esta situación. Agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por el informe y en especial por brindar esta información en torno a los aumentos que se estarán haciendo en los montos de reubicación geográfica para el segundo semestre.

u) Situaciones con diferencias de pago al personal universitario

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO desea referirse a un asunto que señaló el Mag. Hugo Amores Vargas en su intervención, respecto del cual no hizo alusión en su momento, en particular se trata de las situaciones que se han presentado con diferencias de pago al personal universitario. Desde ese punto de vista, la solicitud que él (el Dr. Carlos Araya Leandro) estará planteando a la Oficina de Recursos Humanos (ORH) es que se atiendan con prioridad estas situaciones. Destaca que no deben perder de vista que hay un proceso denominado "homologación de la planilla", lo cual está asociado con la Resolución R-753-2024.

Explica que dicha resolución básicamente lo que indica es que en ese proceso de homologación las personas administrativas y docentes que perciban salarios compuestos superiores a su equivalente en el salario global (en el caso administrativo) deben homologarse o trasladarse de forma automática al salario global. Este había sido un proceso que, por ajustes en el sistema de la ORH, no había sido posible realizar; no obstante, para el pago del incremento salarial que se depositó ayer (28 de julio de 2026), esa homologación tenía que darse. De modo que podría ser que por esa situación surgieran esas diferencias que deberán atenderse en la ORH. Recalca que lo ocurrido obedece a la Resolución R-753-2024.

Informa que finaliza la presentación de sus informes. Queda atento para recibir consultas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al Dr. Carlos Araya Leandro por la presentación de sus informes. A continuación, retomarán la atención de los Informes de Dirección, posteriormente, recibirán a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).

ARTÍCULO 6

Informes de Dirección (Continuación)

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

f) Aclaración con respecto a comparecencia para presentar el estado de la Comisión Interventora de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

La Vicerrectoría de Administración comunica, con el VRA-3910-2026, que, en ningún momento, la vicerrectoría ha tenido la intención de eludir su comparecencia ante el Consejo Universitario para presentar el estado de la Comisión Interventora de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, así como de la ejecución presupuestaria de las partidas de inversión.

Asimismo, detalla que mediante oficios previos comunicó que ambos informes se encontraban en elaboración y que serían presentados una vez concluidos los análisis técnicos y financieros correspondientes. La programación de la presentación para el 25 de agosto de 2026 obedeció a criterios técnicos e institucionales orientados a brindar información completa, consolidada y debidamente respaldada. Asimismo, en un espíritu de colaboración y en aras de facilitar las funciones de seguimiento y fiscalización que corresponden a ese Consejo, la vicerrectoría reitera su plena disposición de comparecer en la oportunidad que se estime pertinente. En ese sentido, si así lo considera ese Órgano Colegiado, se pone a disposición la próxima semana (del 27 al 31 de julio), para presentar un informe parcial sobre el estado de avance, sin perjuicio de la presentación del informe final una vez concluido el proceso de intervención.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ recuerda que el Dr. Carlos Araya Leandro ya se refirió a este punto y quedó acordado que se reunirán el próximo jueves en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, la cual será una comisión ampliada a fin de analizar ambos puntos. Continúa con la lectura.

g) Respaldo de la Vicerrectoría de Docencia a inquietudes de distintas unidades académicas con respecto a comunicado de la Comisión de Régimen Académico

La Vicerrectoría de Docencia remite el oficio VD-2567-2026, donde informa sobre su respaldo a las inquietudes planteadas por distintas unidades académicas respecto del Comunicado CRA-1-2026 y solicita la reconsideración de las disposiciones relativas a la declaración jurada de grados de participación en publicaciones y obras académicas. En este contexto, la vicerrectoría traslada un resumen de las principales preocupaciones externadas por la comunidad docente, la síntesis de los argumentos y algunas

consideraciones, por cuanto las inquietudes coincidentes provienen de distintas áreas del conocimiento y reflejan el impacto que estas disposiciones podrían generar en el estímulo y avance de la evaluación del mérito académico y el desarrollo de la investigación en la Universidad.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ remarca que, sobre este tema, hay otra cantidad de oficios en el apartado de "Copia al CU" que atenderán más adelante. Indica que solicitarán al Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, realizar un análisis preliminar de lo que procede. Continúa con la lectura.

Circulares

h) Invitación a participar en el VIII Simulacro Nacional

La Vicerrectoría de Administración invita, mediante la Circular VRA-26-2026, a participar en el VIII Simulacro Nacional, que se llevará a cabo el miércoles 12 de agosto de 2026, a las 10:00 a. m. Destaca que la participación en este ejercicio es fundamental para fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las personas, así como de las instituciones y comunidades ante posibles situaciones de emergencia.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ precisa que, en este momento, realizarán una pausa en la atención de los Informes de Dirección para pasar a la visita de la Dra. Nancy Montiel Masís.

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, suspende la presentación de los informes de Dirección.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ, mientras se prepara el acuerdo de modificación de agenda, solicita a la Dra. Ilka Treminio Sánchez si es posible referirse a la actividad que se llevará a cabo con las personas magistradas.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ comparte que el CU, a partir de una iniciativa que ha suscitado la discusión sobre el debilitamiento del Poder Judicial y los múltiples ataques recibidos, está organizando un conversatorio abierto a la comunidad universitaria y al público en general (para lo cual se debe completar una inscripción) en el que participarán magistrados y magistradas de dicho poder. El objetivo es visualizar cuáles son los principales efectos que las nuevas políticas, recortes y actitudes que se están tomando desde otros poderes pueden afectar la independencia judicial, pero también su accionar en general, en la manera en la que ejercen sus misiones y sus funciones para establecer la justicia.

Se busca que, como comunidad, sea posible informarnos, pero también expresar la solidaridad y el acercamiento desde las propias funciones que la Universidad puede asumir en la defensa de la institucionalidad democrática y crear esos lazos que les permitan trabajar como instituciones que crean conocimiento, lo difunden y defienden el Estado democrático de derecho. Sintetiza que estos son los objetivos con los que están trabajando con miras a poder definir los lineamientos de este evento que se estará realizando el viernes 21 de agosto a las 3:00 p. m. en el Auditorio de la Plaza de la Autonomía.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias a la Dra. Ilka Treminio Sánchez por la información. Continúan con el siguiente punto.

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la visita de la Dra. Nancy Montiel Masís, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quien presentará el informe de Evaluación Semestral del PAO 2026.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación una modificación en el orden del día a fin de atender la visita de la Dra. Nancy Montiel Masís en este momento y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita de la Dra. Nancy Montiel Masís, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quien presentará el informe de Evaluación Semestral del PAO 2026.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO anuncia al pleno que debe retirarse en este momento, pues debe atender una juramentación de estudiantes que lo están esperando en la oficina.

*****A las once horas y cincuenta y seis minutos, se retira el Dr. Carlos Araya Leandro.*****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Nancy Montiel Masís, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quien presentará el informe de Evaluación Semestral del PAO 2026. Le acompaña el Dr. Esteban Mora Martínez, jefe de la Sección de Evaluación de la OPLAU.

*****A las once horas y cincuenta y siete minutos, se incorporan la Dra. Nancy Montiel Masís, jefa de la OPLAU, y el Dr. Esteban Mora Martínez, jefe de la Sección de Evaluación de la OPLAU.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da la bienvenida a la Dra. Nancy Montiel Masís y al Dr. Esteban Mora Martínez, refiere que ellos son "de la casa". Indica que para hoy corresponde la presentación del informe de Evaluación Semestral del PAO 2026. Cede el espacio para su presentación.

INFORME SEMESTRAL EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) 2026. AL 30 DE JUNIO DE 2026.

DRA. NANCY MONTIEL MASÍS: —Buenos días. La OPLAU hoy viene a presentar el resultado de un proceso de autoevaluación que realizan distintas unidades universitarias del periodo de ejecución de recursos y de producción, de enero al 30 de junio de 2026.

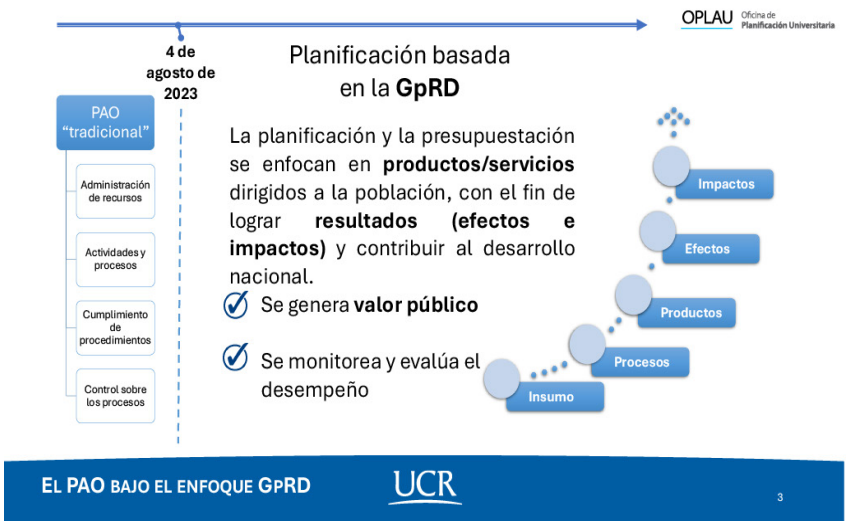
I. AGENDA

Hoy vamos a hablarles, brevemente, de lo siguiente:

- Proceso de formulación del PAO bajo el enfoque de Gestión para Resultados
- Seguimiento y evaluación de la producción pública universitaria
- Normas de calificación que utiliza la autoridad presupuestaria
- Resultados del seguimiento (a esto vamos a dedicar más tiempo)



II. PLANIFICACIÓN BASADA EN LA GpRD



A partir del 4 de agosto de 2023, la CGR tomó la decisión de implementar en todo el sector público la gestión para resultados que ya se venía aplicando en algunas instituciones, pero que no había sido obligatoria para todas las instituciones públicas.

Antes de esa fecha, recordarán que el Plan Anual Operativo (PAO) consistía en objetivos: objetivo general, específicos, metas, indicadores, desde algunos puntos de vista, tal vez, menos precisos que el enfoque que se propuso en su momento (que tampoco era nuevo, sino que se venía gestando internacionalmente desde décadas atrás) y aquí fue impulsado de forma más decidida por la Cooperación Internacional, el Banco Interamericano, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico —la cual lo tiene implementado desde hace mucho—.

Esta planificación y presupuestación se enfoca en lo que llamamos productos y servicios que se dirigen a determinadas poblaciones con el fin de lograr resultados. ¿Qué resultados se buscan? Efectos e impactos. Se genera valor público y, además, hay un llamado al monitoreo y a la evaluación del desempeño.

La figura que está al lado derecho en la diapositiva anterior es la "famosa" cadena de resultados. En el enfoque tradicional nos centrábamos en los dos primeros estamentos y ahora estamos enfocados en los tres superiores.

El estado de avance en la Universidad se ubica más en el tercero, estamos haciendo esfuerzos por ir elevando el nivel de la medición.

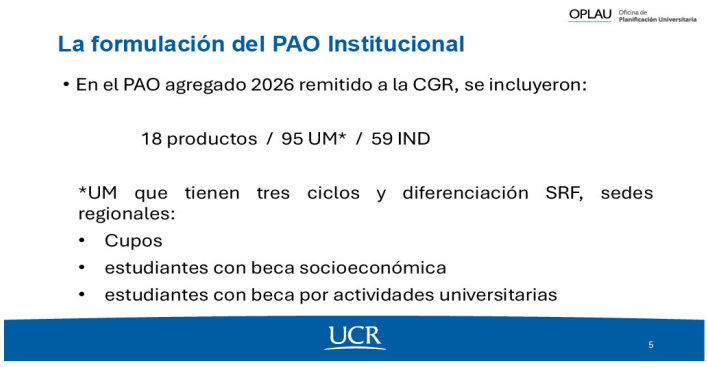
III.LA FORMULACIÓN DEL PAO INSTITUCIONAL

Desde la OPLAU la formulación del PAO Institucional la tomamos con enorme responsabilidad, porque sabemos que es cómo la sociedad nos está viendo, cómo estamos usando los recursos públicos que nos asignan. Hemos estado en un proceso constante de mejoramiento y de facilidad del trabajo para las unidades que formulan el plan y el presupuesto en la Universidad. Entonces, nuestros sistemas siempre procuran —y estamos mejorándolos— que sea un proceso cada vez más eficiente. Eso nos ha llevado a sistematizar categorías comunes en la Universidad. Creemos que hemos hecho un avance importante y seguimos en el proceso.

Un elemento importante es que la UCR recibe dos informes: el de la evaluación semestral y el anual por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, en quien la CGR ha delegado la labor de fiscalización de estos procesos, que, aunque nos evalúan el Informe de Evaluación, ahí va implícita la planificación. Entonces, recibimos insumos importantes que precisamente nos hacen estar en un continuo mejoramiento.

A partir del 2024, les mencionaba, hemos estado haciendo ajustes y revisión de catálogos. Nosotros ya llevamos tres versiones de catálogos: 2025, 2026 y 2027. ¿Por qué catálogos? Porque es la forma en que podemos facilitar el trabajo para integrar el trabajo de tantas unidades ejecutoras que tiene la Universidad. En total son 209 unidades ejecutoras en el 2026 (que formularon presupuesto), pero las que evaluamos son 40 unidades.

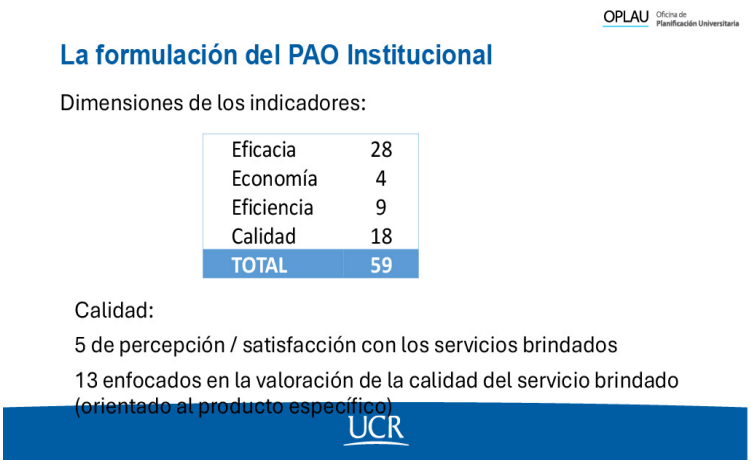
Estos son los datos del PAO agregado 2026:



Son 18 productos, 95 unidades de medida y 59 indicadores. En ese conteo de 59 indicadores hay que considerar que algunas unidades de medida se puede decir que se repiten, porque responden al tercer ciclo, primer ciclo, segundo ciclo, porque son unidades de medida que no se miden ni de forma semestral ni anual. Como es del conocimiento general: el tema de cupos de matrícula, estudiantes con beca socioeconómica o con beca por actividades.

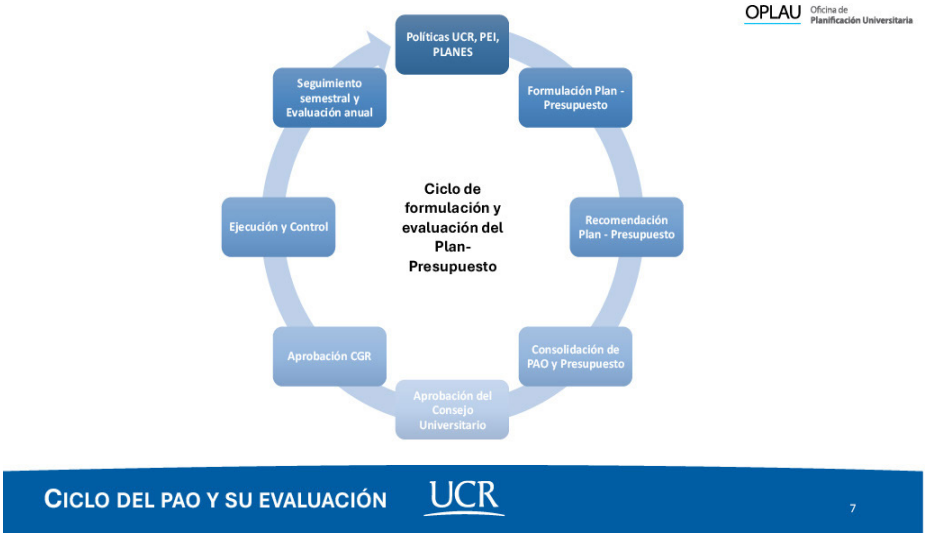
Se ha hecho un esfuerzo por mejorar las dimensiones de los indicadores, porque una de las observaciones, precisamente, es que predominan los indicadores de eficacia, que son más de cumplimiento, entonces nos han hecho un llamado a todas las instituciones del Estado —me imagino— para mejorar, tener más indicadores de eficiencia y de calidad, sobre todo.

En cuanto a la calidad, la Universidad tiene un pequeño avance:



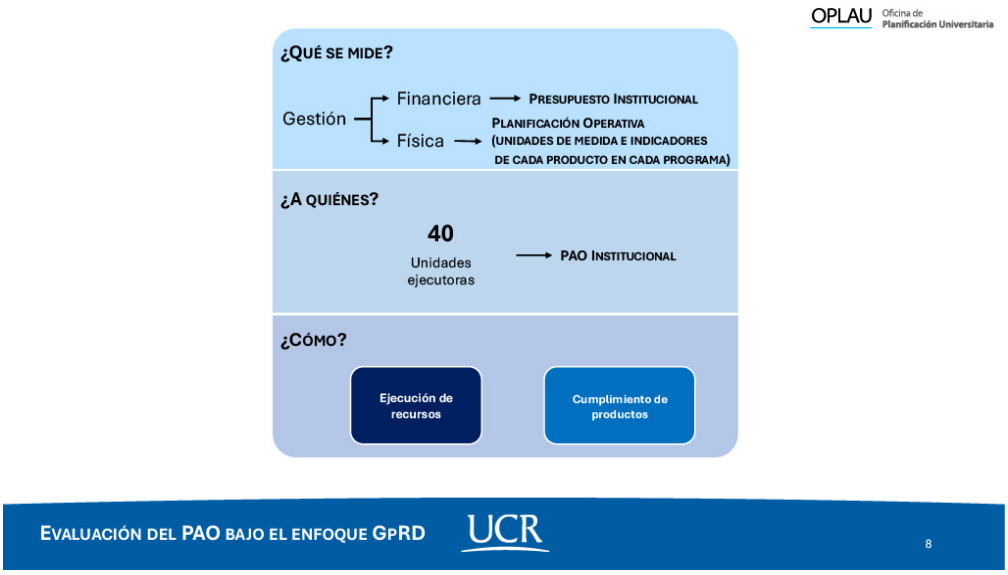
Algunas unidades están midiendo percepción o satisfacción con los servicios brindados y hay 13 que tienen atributos, es decir, que la unidad de medida o el indicador tiene un atributo de algo que la Universidad quiere fortalecer, entonces se considera que es de calidad. Cuando los veamos, yo les voy diciendo cuáles son.

IV. CICLO DEL PAO Y SU EVALUACIÓN



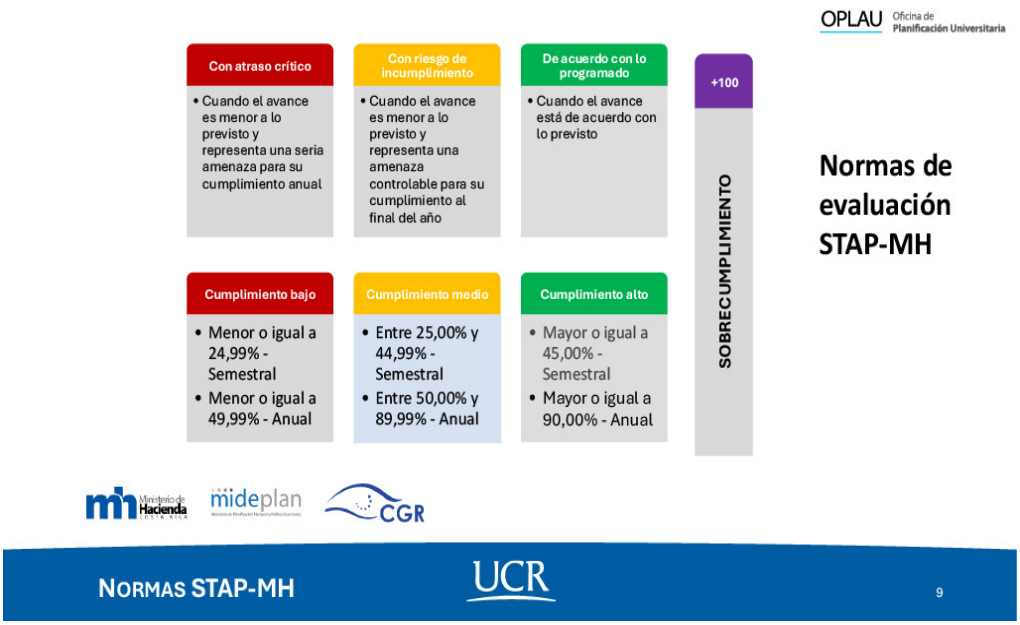
Este es el ciclo del PAO y su evaluación. Ya este Plan Operativo 2026 pasó por todos los estamentos y estamos en "Ejecución y control", en la fase de seguimiento semestral, la cual estamos concluyendo. El viernes 31 de julio de 2026 tiene que estar concluido, pero estamos en las otras etapas con el Plan Anual Operativo 2027 y el presupuesto, que pronto estaremos conociendo en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, para lo cual esperamos tener una amplia discusión, no solo del presupuesto, sino también del PAO, de cómo estamos midiendo la producción en la Universidad.

¿Qué medimos?



En esta evaluación medimos tanto gestión financiera como gestión física a 40 unidades ejecutoras. ¿Cómo? Medimos la ejecución de recursos, el porcentaje de ejecución de recursos. En esta ocasión estamos midiendo no solo los recursos girados (efectivamente ya pagados o gastados por la Universidad), sino también los recursos comprometidos. O sea, que ya tienen un proceso avanzado para lograr conseguir los bienes y servicios que esos recursos están procurando. También vamos a ver el cumplimiento de los productos.

V. NORMAS STAP-MH



Estas son métricas que usa la autoridad presupuestaria para evaluar a las instituciones. Tanto en la ejecución física como en la ejecución financiera se aplican estos parámetros. Hay un atraso crítico cuando el avance es menor a lo previsto y representa una seria amenaza para su cumplimiento anual. ¿Qué significa

eso en términos numéricos? Que el porcentaje sea menor o igual a 24, 99 %, porque ya 25 % está en la categoría de cumplimiento medio, y en la semestral: que sea menor o igual al 24, 99 % (de 0 % a 24, 99 %) y el anual que sea el 50 % (de 0 a 49,99 %).

El cumplimiento medio tiene un riesgo de incumplimiento, pero no tan grave como el anterior y está, en esta evaluación semestral, entre un 25 % y un 44, 99 %.

El cumplimiento alto sería, en esta evaluación semestral, mayor al 45 %. Hay que hacer la observación de que esto tiene una lógica de producción continua durante el año. No aplica cuando, por ejemplo, hay una unidad de medida de proyectos en ejecución, es un stock, es un total de proyectos que la Universidad tiene en ejecución. Yo no le voy a pedir que tenga el 44 % porque no le va a dar tiempo en seis meses de tener ese stock en el doble.

Entonces aplica muy bien para la producción que es nueva, proyectos nuevos o trámites que se realizan durante el periodo del año, para estos casos, estos parámetros son muy válidos. Esto nos obliga a "matizar" un poco la valoración, según cómo se definió la unidad de medida: si yo la definí como proyectos nuevos en el año, está muy bien; si la definí como proyectos vigentes o en ejecución, ahí voy a tener proyectos de años anteriores y no esperaría yo pedirle solo la mitad, debería pedirle algo muy cercano al total que va a tener en el año (al total que se comprometió en el año).

VI. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PAO 2026 AL 30 DE JUNIO

INGRESOS

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

Ejecución de ingresos

UCR: Ingresos de Fondos Corrientes, al 30 de junio de 2026 (millones de colones)

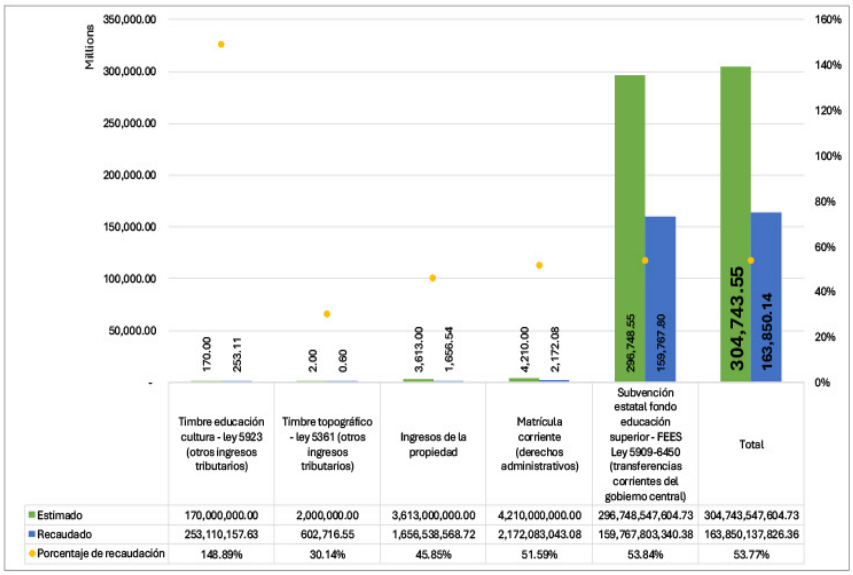
Ingresos	Presupuesto	Recaudado	Porcentaje
Timbre educación y cultura	170,00	253,11	148,89
Timbre topográfico	2,00	0,60	30,14
De la propiedad	3.613,00	1.656,54	45,85
Matrícula corriente (derechos administrativos	4.210,00	2.172,08	51,59
Subvención estatal FEES	296.748,55	159.767,80	53,84
Total	**304.743,55**	**163.850,14**	**53,77**

Fuente: Oficina de Administración Financiera.

UCR 11

A nivel general de la Universidad, la parte de ingresos de fondos corrientes presenta en total un porcentaje de recaudación o de ingresos efectivos del 53 %. Estamos a mitad del año, los ingresos se perciben a lo largo del año, ahí se aplica el criterio de que el 50 % nos dice que vamos bien, yo creo. Hay que ver después cada caso específico. Dentro de estos se encuentran el timbre topográfico, la renta de la propiedad que anda "más o menos"; tal vez el timbre topográfico es el que está más bajo, pero son 2 millones de colones, o sea que a la Universidad no le preocupan los 2 millones de colones, hasta el momento.

El siguiente gráfico lo que muestra más que todo es el FEES (para las otras unidades las escalas son muy insignificantes):



OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

UCR: **Resumen de ingresos de Fondos Corrientes,** al 30 de junio de 2026 (en colones).



Aquí comparamos la barra verde con la azul, entonces tenemos un 53 % correspondiente a que hemos recibido el FEES en forma efectiva.

Ahora, en vínculo externo:

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

Ejecución de ingresos

UCR: Ingresos del Vínculo Externo, al 30 de junio de 2026 (millones de colones

Ingresos	Presupuesto	Recaudado	Porcentaje
Programa de cooperación UCR-MAG	32,40	10,25	31,65%
Derecho de pesca del atún[1/]	-	-	
Impuesto sobre combustibles Lanamme	4.000,00	1.746,45	43,66%
Venta de sueros Instituto Clodomiro Picado	400,11	221,04	55.24%
Total	**4.432,51**	**1.977,74**	**44,62%**

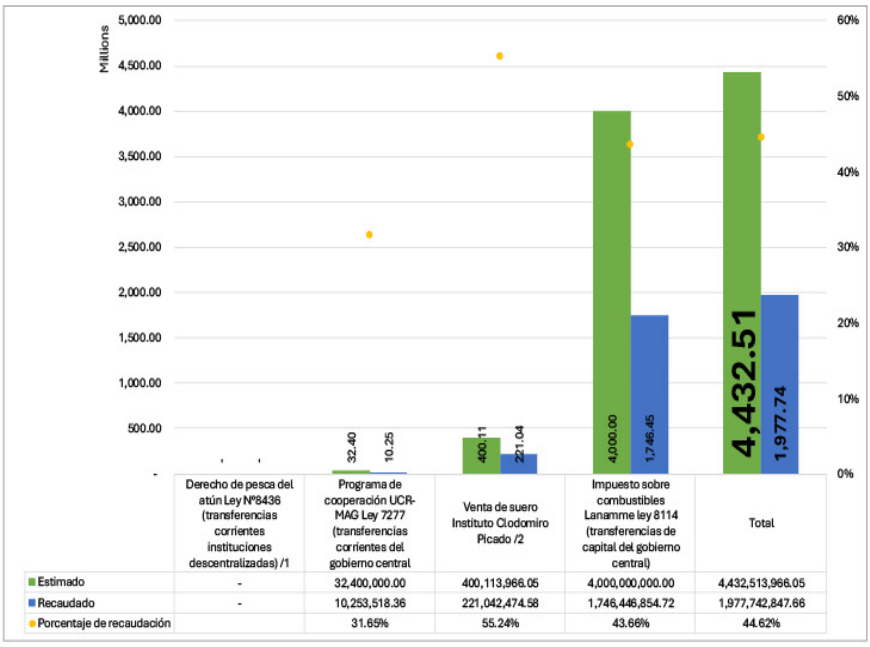
/1 El INCOPESCA no incorporó los recursos en la corriente presupuestaria del año 2026 por las restricciones que impone la regla fiscal.

Fuente: Oficina de Administración Financiera.



En vínculo externo se presupuestaron 4 400 millones de colones y llevamos una recaudación de casi 2 000 millones de colones, es un 44,6 %. Los ingresos del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR), que son los más significativos, van por casi un 44 %. Entonces, andan ahí en un nivel como “tablas”, un poquito “tablas”, o si se quiere aplicar el 50 % estamos por debajo.

En este otro gráfico se muestra la importancia del LanammeUCR, con su 43 % de recuperación o de lo que nos han pagado (a la Universidad):



	Derecho de pesca del atún Ley Nº8436 (transferencias corrientes instituciones descentralizadas) /1	Programa de cooperación UCR-MAG Ley 7277 (transferencias corrientes del gobierno central	Venta de suero Instituto Clodomiro Picado /2	Impuesto sobre combustibles Lanamme ley 8114 (transferencias de capital del gobierno central)	Total
Estimado	-	32,400,000.00	400,113,966.05	4,000,000,000.00	4,432,513,966.05
Recaudado	-	10,253,518.36	221,042,474.58	1,746,446,854.72	1,977,742,847.66
Porcentaje de recaudación		31.65%	55.24%	43.66%	44.62%

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

UCR: **Resumen de ingresos del Vínculo Externo, al 30 de junio de 2026 (en colones).**, al 30 de junio de 2026 (en colones).

Ingresos VE UCR 14

Aquí tenemos el total de todos los ingresos de la Universidad, de un presupuesto de 373 000 millones de colones, la Universidad ha recibido 240 000 millones de colones, un 64 %. Aquí esta cifra es diferente, porque aquí incorpora todos los ingresos de la Universidad, incluyendo el financiamiento, el tema del superávit y todo esto.

EGRESOS

En cuanto a egresos, nivel: Universidad de Costa Rica. Objeto del Gasto.

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

Ejecución de egresos

UCR: Ejecución financiera del presupuesto, según objeto del gasto, al 30 de junio de 2026 (millones de colones y porcentajes)

Partida	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	%	Presupuesto ejecutado con compromisos	%
0-Remuneraciones	217.006,46	115.307,66	53,14	115.307,66	53,14
1-Servicios	31.823,56	8.220,10	25,83	14.922,16	46,89
2-Materiales y Suministros	8.520,67	2.206,72	25,90	3.121,73	36,64
3-Intereses y Comisiones	558,93	318,86	57,05	318,86	57,05
4-Activos Financieros	0,50	-	-	-	-
5-Bienes Duraderos	55.957,24	6.155,94	11,00	15.390,37	27,50
6-Transferencias Corrientes	58.955,20	27.135,44	46,03	27.238,04	46,20
7-Transferencias de Capital	-	-		-	
8-Amortización	121,54	59,24	48,74	59,24	48,74
9-Cuentas Especiales	843,67	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	**373.787,77**	**159.403,95**	**42,65**	**176.358,07**	**47,18**

Fuente: Oficina de Administración Financiera de la UCR.

UCR 16

Tenemos que, como es normal, las remuneraciones se pagan mes a mes, entonces se va gastando el presupuesto en forma lineal o proporcional mes a mes. Les estoy hablando de cifras ejecutadas, incluyendo los compromisos. Pueden ver en la tercera columna el ejecutado efectivamente girado.

Es importante este tema de los compromisos en la partida de Servicios, porque nos permite ver el avance que tenemos, más cercano a la realidad de la ejecución del presupuesto, tenemos casi un 47 %. Preocupa la partida Materiales y Suministros, que tiene un 36,6 %, ya con compromisos; y preocupa la partida Bienes Duraderos con un 27,5 %.

Aquí es importante observar que la Universidad, al considerar los compromisos, de un 42,65 % pasa a un 47,18 %. Entonces hay un 5 % adicional de puntos porcentuales por el tema de compromisos.

En la siguiente diapositiva está por programa:

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

Ejecución de egresos

UCR: Ejecución financiera del presupuesto, según programa, al 30 de junio de 2026
(millones de colones y porcentajes

Programa	Presupuesto definitivo	Participación Relativa %	Presupuesto Ejecutado	% ejecución	Presupuesto ejecutado con compromisos	% ejecución
Docencia	107.453,15	28,75	54.441,19	50,67	55.284,41	51,45
Investigación	49.711,41	13,30	22.007,45	44,27	24.202,31	48,69
Acción Social	12.097,97	3,24	5.123,74	42,35	5.602,02	46,31
Vida Estudiantil	52.536,58	14,06	25.627,10	48,78	26.016,05	49,52
Administración	49.605,46	13,27	20.976,76	42,29	25.713,43	51,84
Dirección Superior	32.493,66	8,69	10.367,39	31,91	12.991,23	39,98
Desarrollo Regiona	40.746,91	10,90	18.129,17	44,49	19.747,07	48,46
Inversiones en Infraestructura	29.142,63	7,80	2.731,16	9,37	6.801,55	23,34
Total general	**373.787,77**	**100,00**	**159.403,95**	**42,65**	**176.358,07**	**47,18**

Fuente: Oficina de Administración Financiera.

UCR 17

Aquí les puse una participación relativa respecto al presupuesto, esto por si quieren ver a la hora de asignar el presupuesto cómo quedó la distribución por programas, aunque ustedes saben que nuestra clasificación por programas no permite evidenciar bien todo lo que se invierte en investigación y en acción social, porque los profesores que hacemos la investigación y la acción social, que somos el rubro más importante en los proyectos, estamos en Docencia. Si bien hay algún recurso humano en investigación, también hay mucha relación de los profesores en las unidades académicas con los centros e institutos de investigación, fincas, estaciones, etc.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ se disculpa por la interrupción. Consulta a la Dra. Nancy Montiel Masís si puede plantear una consulta: en la diapositiva anterior observaron la subejecución en la partida Bienes Duraderos y en esta otra diapositiva observan que el más bajo es Dirección Superior, inquiere quién es la Dirección Superior, si es solo la Rectoría.

DRA. NANCY MONTIEL MASÍS: —Dirección Superior incluye al Consejo Universitario, la Rectoría, la OPLAU, la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), la OJ; anteriormente, estaba la OEPI, pero ya se incluyó en el Programa 8. También aquí se encuentra el CI. El CI maneja una cantidad importante de recursos para el tema de tecnologías. Destaca que ninguna de estas unidades mencionadas realiza los procesos, sino que la partida más fuerte puede deberse a los proyectos que gestiona el CI, instancia a la que se le presupuestan los proyectos de mejoramiento en TI. Además, la Comisión Institucional de Equipamiento pertenece a la Dirección Superior. Este es un tema que debemos explorar.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que, como CU, resulta muy importante hacer los llamados de atención oportunos, por tal motivo, los datos que está presentando la OPLAU son muy importantes, así como los datos que analizarán en la sesión del jueves con la vicerrectoría. Remarca que estos datos les permiten hacer llamados de atención particulares y específicos, por ejemplo, en el caso anterior sobre la partida de Bienes Duraderos y en este caso a la Dirección Superior para determinar cómo se puede apresurar. Por esta razón planteó su pregunta, ya que es importante que el CU llame la atención para que analicen cómo pueden aumentar la ejecución y no tener superávits. Cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ indica a la Dra. Nancy Montiel Masís que, con respecto a la partida de Administración (en la cual se ha ejecutado el 51 %), le gustaría saber qué contempla eso, pues, en la última línea de la tabla se indican las "Inversiones en infraestructura" y, como pareciera, por las iniciales, que fuera por vicerrectoría, le gustaría conocer el detalle. Observa que en inversiones en infraestructura solo se ha ejecutado hasta junio el 23,34 %. Por ende, le gustaría conocer más sobre esa línea.

DRA. NANCY MONTIEL MASÍS: —En el Programa de Administración, efectivamente, hay una parte importante de recursos para lo que corresponde a Materiales y Suministros y a Bienes Duraderos (pero que no sean infraestructura, esto está separado). El Programa 8 corresponde a la OEPI y al presupuesto con que se cuenta para construcciones. En el Programa 5 (Administración) también hay un fondo importante, el Fondo de Apoyo a la Administración, que son alrededor de 25 000 millones —según revisé—, el cual apoya a todas las unidades de la Universidad. Ese lo podría rastrear el CU.

También se encuentran recursos de la Oficina de Administración Financiera (OAF), el presupuesto de la OAF, el presupuesto de la Oficina de Suministros, pero en ese punto se debe tener cuidado, pues los recursos con que cuentan las unidades académicas para Materiales y Suministros y Bienes Duraderos los tienen en sus presupuestos, entonces, desde ahí se van ejecutando por parte de estas unidades centralizadas. En el Programa 5 sobresale mucho el Fondo de Apoyo a la Administración, asimismo, hay otro fondo que en unos minutos podré revisar. Estos se van ejecutando bien. Hay un problema serio en infraestructura, el cual pareciera que se está agravando en lugar de mejorarse. Más adelante podemos conversar al respecto.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN remarca que le gustaría plantear una pregunta para ubicarse bien, pues todavía hay algunos detalles que no precisa. Refiere a la Dra. Nancy Montiel Masís que ella comentó, al inicio, que la OPLAU evalúa 40 unidades. ¿Si se desagregan los programas que están en la lista se llega a esas 40 unidades? Consulta si funciona así. Inquiere a la Dra. Nancy Montiel Masís por qué se quedó dudando.

DRA. NANCY MONTIEL MASÍS: —Sí, aclaro que no estaba dudando, estaba pensando, lo cual es diferente. El presupuesto lo formulan 209 unidades ejecutoras en el Sistema Institucional del Plan Presupuesto, ahí se engloba un grupo cercano a los 60 centros e institutos y más de 50 escuelas. Para el Plan Institucional, la OPLAU formula una unidad de medida que agrupe a todas las escuelas en el Programa 1, Docencia. Se formula una unidad de medida que agrupe a todos los centros e institutos en el Programa 2, que corresponde a Investigación, y le asignan el dinero de ese presupuesto. Es decir, trabajan con agregados. Esas 40 unidades no abarcan todo el presupuesto: todos los centros e institutos se trabajan en una sola agrupación. Las escuelas, unidades académicas y decanatos se trabajan como una sola agrupación y las sedes y recintos se trabajan como una sola agrupación, por lo que no intervienen en el Plan Operativo Institucional a nivel individual, porque sería un plan "gigantesco". En síntesis, dada la homogeneidad de algunos procesos, esas unidades van agrupadas.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN inquiere si esos indicadores que estableció (eficacia, calidad, entre otros) son los mismos para los 40 grupos evaluados o si tienen diferencias dependiendo de cada uno.

DRA. NANCY MONTIEL MASÍS: —Para esas 40 unidades, cada una tiene específicamente sus unidades de medida definidas por sí mismas (tienen definido cómo estas se miden) y el presupuesto asociado a esa producción. Una de ellas es el CU. Según las reuniones que sostuvimos el año anterior, el CU, por ejemplo, se mide con los dictámenes emitidos, los generales (de la actividad sustantiva del CU) y los de proyectos de ley. ¿Por qué de esta forma tan simple? Porque para el Plan Institucional deben sumar una unidad de medida denominada "Dictámenes emitidos", que incluye los dos. Esto debido a que el presupuesto de todo el personal del CU debe asociarse en el PAO (porque se denomina "Plan y Presupuesto") con esa unidad de medida. Por tanto, no se pueden tener más unidades de medida. Muchas veces las unidades evaluadas quisieran reflejarse en tres aspectos distintos que realizan, pero esto no es posible, ya que el presupuesto no está separado por las unidades de medida de la producción de cada una.

Otra unidad es la OPLAU, la cual formula una unidad de medida que son los procesos de planificación universitaria, el presupuesto de todo el personal y el recurso operativo se asocian a esa unidad de medida. Así se encuentra también la Oficina de Registro e Información, la OJ, la Rectoría, todas, individualmente, tienen una responsabilidad en definir cómo se miden, en proyectar el valor esperado para los años siguientes y se debe asociar el presupuesto de esa producción. Esas 40 unidades se evalúan en un sistema denominado "Sistema de Evaluación" en el cual deben dar cuentas de lo que la unidad previó realizar. Lo concerniente a la ejecución presupuestaria lo tomamos de la OAF, ya que debemos reportar, según esas unidades de medida, cuál era el presupuesto y cuánto se ejecutó. Más adelante observarán las tablas, así quedará más clara la información.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Natalia Solano Meza.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA plantea una pregunta puntual con respecto a las inversiones en infraestructura a fin de asegurarse de tener claridad: la Dra. Nancy Montiel Masís señaló que ese punto solamente corresponde a lo que ejecuta la OEPI, es decir, ¿ninguna acción ejecutada por la Sección de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales (OSG) está contemplada en las inversiones en infraestructura?

*****La respuesta de la Dra. Nancy Montiel Masís no se consigna en actas debido a que no enciende el micrófono.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ solicita a la Dra. Nancy Montiel Masís encender el micrófono para responder, ya que, de lo contrario, la Unidad de Actas enfrentaría un problema en el registro de la información, pues quedaría como si la respuesta no hubiera existido. Solicita anotar en actas que la respuesta de la Dra. Nancy Montiel Masís fue que no.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA agrega que le gustaría saber si, entonces, lo que corresponde a mantenimiento de infraestructura está en la partida de Administración. Es decir, que las acciones que ejecuta la OSG en cuanto a mantenimiento de infraestructura, mejora de infraestructura, etc. estarían considerados no en el rubro de Infraestructura, si no en el de Administración.

*****La respuesta de la Dra. Nancy Montiel Masís no se consigna en actas debido a que no enciende el micrófono.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ solicita que se consigne en actas que la Dra. Nancy Montiel Masís respondió afirmativamente a la pregunta de la Dra. Natalia Solano Meza. Cede el espacio a la Dra. Nancy Montiel Masís para que continúe con su exposición.

DRA. NANCY MONTIEL MASÍS: —En la siguiente diapositiva, considerando los recursos comprometidos, tenemos más o menos este resultado, con dos llamados de atención.

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

Programa	Ejecución con compromisos	
Docencia	51,5%	🟢
Investigación	48,7%	🟢
Acción Social	46,3%	🟢
Vida Estudiantil	49,5%	🟢
Administración	51,8%	🟢
Dirección Superior	40,0%	🟠
Desarrollo Regional	48,5%	🟢
Inversiones	23,3%	🔴

El desempeño de la ejecución presupuestaria muestra que los programas sustantivos han superado el umbral mínimo de 45%.
Dirección Superior está rezagada.
Las inversiones en infraestructura tienen un atraso crítico, asociado a procesos constructivos y de contratación administrativa.

Gestión Financiera UCR 18

La Dirección Superior no debería estar en rojo, yo la había visto en anaranjado o en amarillo, pero se ve en rojo, debería estar en amarillo o anaranjado.

En resumen, los ingresos totales recaudados por la Universidad son estos:

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

₡159.404 millones ya convertidos en servicios universitarios para Costa Rica

Indicador	Resultado
Ingresos recaudados	64,4%
Ejecución financiera	42,6%
Ejecución con compromisos	47,2%
Participación de remuneraciones	
del presupuesto	58%
de la ejecuc. con compr.	65%

"Cada colón ejecutado representa una oportunidad de aprendizaje, investigación o acción transformadora para Costa Rica."



Gestión Financiera UCR 19

Ingresos recaudados: 64,4 %; la Ejecución financiera (sin compromisos): 42,6 %; la Ejecución con compromisos: 47,2 %. Aquí es una participación en remuneraciones. A nivel de presupuesto, la participación era de un 58 % y a nivel de la ejecución con compromisos llevamos un 65 %. Ese es el peso relativo.

PROGRAMA DE DOCENCIA

Ahora vamos a ver los resultados específicamente por programa. Esta es la parte de lo que constituye el PAO en el Programa de Docencia:

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

PROGRAMA DE DOCENCIA

PRODUCTO / UNIDAD DE MEDIDA / INDICADOR	Cantidad proyectada	Cantidad alcanzada	% ejec. física	% ejec. recursos
FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL DE PREGRADO GRADO Y POSGRADO				
UNIDAD MEDIDA				
CUPOS MATRICULADOS (I CICLO)	128.010	126.908	99,1	92,5
CUPOS MATRICULADOS (III CICLO)	13.368	13.348	99,9	92,5
PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON VINCULO EXTERNO	225	210	93,3	21,8
INDICADOR				
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO EN CARRERAS STEM	48	50	104,2	0,0
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES GRADUADOS EN CARRERAS STEM	44	51	115,9	0,0
GENERACION DE CONOCIMIENTO				
UNIDAD MEDIDA				
INICIATIVAS DOCENTES VIGENTES	20	17	85,0	3,0
INDICADOR				
PORCENTAJE DE INICIATIVAS DOCENTES NUEVAS FINANCIADAS CON FONDOS CORRIENTES	15	23	153,3	0,0

UCR 21

Entonces, se define el producto, la unidad de medida. Así, por ejemplo, a la pregunta del Ing. Olman Vargas Zeledón, para el presupuesto de las unidades académicas formulamos cupos matriculados (primer ciclo), cupos matriculados (tercer ciclo). Eso nos abarca el primer semestre.

También, para la evaluación anual, tenemos los cupos matriculados (segundo ciclo). Ahorita se están evaluando los cupos matriculados del primer ciclo y los cupos matriculados del tercer ciclo. Como se puede observar pueden pensar que se pudo haber puesto "grupos", hemos usados grupos en la OPLAU, se pudo haber puesto estudiantes matriculados, algo que represente la producción de las unidades académicas.

Siempre va a aparecer esta unidad de medida: Proyectos y actividades desarrolladas con vínculo externo, porque muchas de las unidades académicas tienen recursos de vínculo externo, entonces tenemos que contabilizar eso con alguna unidad de medida y le hemos llamado así para todos los programas (Programas y actividades desarrolladas con vínculo externo). Estos los reporta la OAF, son las cuentas asociadas a proyectos que desarrollan, en este caso, las unidades del Programa de Docencia.

Después incorporamos dos indicadores porcentuales de estudiantes de primer ingreso en carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés) y de estudiantes graduados en carreras STEM. ¿Por qué? Porque son datos que los diferentes grupos de la sociedad quieren saber. Además, la Universidad está bastante bien, porque es una universidad completa que brinda toda la amplia gama de ramas del conocimiento y en este aspecto también sobresalimos. Entonces, lo quisimos evidenciar para este año y andamos por ahí del 50 % tanto a nivel de primeros ingresos como a nivel de graduaciones. Estamos bastante satisfechos. Los indicadores tienen cero dinero, porque el dinero se asocia a la producción, a las unidades de medida y no a los indicadores. También en el Programa de Docencia se hace generación de conocimiento, ahí incluimos las iniciativas docentes y, como indicador, el porcentaje de iniciativas docentes que son nuevas en relación con el total de iniciativas para ver la renovación de proyectos.

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

PROGRAMA DE DOCENCIA PRODUCTO / UNIDAD DE MEDIDA / INDICADOR	Cantidad proyectada	Cantidad alcanzada	% ejec. física	% ejec. recursos
GESTION DE LA CALIDAD Y EXCELENCIA ACADEMICA DE LA OFERTA EDUCATIVA Y DEL PERSONAL DOCENTE				
UNIDAD MEDIDA				
CARRERAS CON RECONOCIMIENTO CERTIFICADO O EN PROCESO DE EVALUACION	89	138	155,1	64,7
GRUPOS DE CURSOS CUYA PERSONA DOCENTE FUE EVALUADA POR PARTE DEL ESTUDIANTADO	10.000	6.045	60,5	64,7
PERSONAS DOCENTES EVALUADAS POR SU JEFATURA PARA VALORAR SU DESEMPENO LABORAL	6.900	6.807	98,7	64,7
PLANES DE ESTUDIOS DISENADOS REDISENADOS O MODIFICADOS	50	41	82,0	64,7
INDICADOR				
PORCENTAJE DE CARRERAS CON RECONOCIMIENTO CERTIFICADO O EN PROCESOS DE EVALUACION	68	73	107,4	0,0
PORCENTAJE DE PLANES DE ESTUDIOS ACTUALIZADOS	43	40	93,0	0,0
SATISFACCION ESTUDIANTIL CON EL DESEMPENO DEL PROFESORADO EN LA DOCENCIA	76	87	114,5	0,0
GESTION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL				
UNIDAD MEDIDA				
INSTANCIAS UNIVERSITARIAS APOYADAS CON EQUIPO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	42	47	111,9	97,4
PROCESOS DE GESTION DE LA DOCENCIA	27	27	100,0	56,5
INDICADOR				
PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO EN LA GESTION ESTRATEGICA DEL PROGRAMA DE DOCENCIA	1	1	100,0	0

UCR 22

En Docencia también tenemos un tema muy importante o un producto que es la gestión de la calidad y la excelencia académica de la oferta educativa, así como del personal docente. Ahí estamos midiendo las carreras con reconocimiento certificado o en procesos de evaluación; los grupos de cursos cuya persona docente fue evaluada por parte del estudiantado —o sea, estamos incorporando la evaluación estudiantil del profesorado en pregrado y grado—; las personas docentes evaluadas por su jefatura (pero esta es la evaluación del desempeño) y los planes de estudios rediseñados o modificados.

La ejecución es satisfactoria, ahí el 60 % obedece a que esa es la evaluación por parte del estudiantado, todavía falta evaluar el II Ciclo, por eso está en 60 %. Luego, ahí hay indicadores de porcentaje de carreras con reconocimiento certificado o en procesos de evaluación.

Para este año 2026 incorporamos en el indicador las carreras en proceso de evaluación y no solo las que tienen reconocimiento certificado por un ente externo. Eso hace que el indicador esté por ahí del 73 % de las carreras.

En cuanto al porcentaje de planes de estudios actualizados en el periodo —esto sí es del periodo— es de un 40 % y la satisfacción estudiantil con el desempeño del profesorado en la docencia, que está relacionado con la unidad de medida de la evaluación estudiantil, está asociada a su vez, con esa unidad de medida. Lo que se mide es en qué porcentaje de los grupos en que el profesor fue evaluado la nota fue mayor a 90. En la Universidad tenemos en esta medición un 87, porque corresponde al tercer ciclo, que son los datos que estaban disponibles. Vamos a esperar al otro semestre, que vamos a tener ya los resultados del primer ciclo 2026, pero los valores históricos muestran que en un 70 % de los grupos el docente es evaluado con nota mayor a 9. Eso es muy bueno.

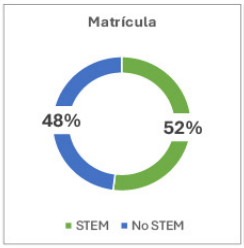
Asimismo, tenemos mediciones de gestión estratégica, porque las vicerrectorías no hacen gestión administrativa, entonces, una innovación que hicimos fue incorporar gestión estratégica como un producto institucional por todo el tema, no solo de las vicerrectorías y la Rectoría, sino también del CU, de la OPLAU, o sea, instancias universitarias que hacen una gestión estratégica que se diferencia de la gestión administrativa.

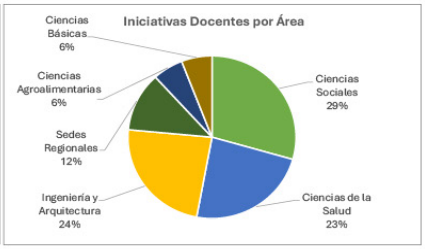
En la siguiente diapositiva se muestra información complementaria:

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

Programa de Docencia







- 77 carreras con reconocimiento externo
- 32.374 estudiantes matriculados
- Más del 50% en carreras STEM
- Ejecución financiera 50,7% (→ 51,5%)

"La movilidad social de Costa Rica sigue entrando cada mañana a las aulas de la UCR."

UCR 23

La información de los cuadros anteriores es la que la Secretaría Técnica de la Evaluación Presupuestaria va a tomar con lupa y va a empezar a analizar esos porcentajes de cumplimiento. Acá tenemos información ilustrativa sobre estos programas, tenemos este gráfico con carreras que tienen reconocimiento, así como los diferentes tipos de reconocimiento. Aquí no se incluyen los del indicador que tienen procesos de evaluación (las carreras que están en proceso de evaluación), la matrícula y las iniciativas docentes por área.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

El Programa de Investigación también tiene formación académica porque ahí, en el Programa de Investigación, está el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), que tiene un presupuesto. Entonces está en el Programa 2. Ahí tiene que haber un producto de formación y se están midiendo los planes de estudio de posgrado activos, los planes que estén activos.

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

PROGRAMA DE INVESTIGACION PRODUCTO / UNIDAD DE MEDIDA / INDICADOR	Cantidad proyectada	Cantidad alcanzada	% ejec. física	% ejec. recursos
FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL DE PREGRADO GRADO Y POSGRADO				
UNIDAD MEDIDA				
PLANES DE ESTUDIO DE POSGRADO ACTIVOS	256	240	93,8	48,4
INDICADOR				
PERCEPCION ESTUDIANTIL SOBRE EL PROFESORADO DE POSGRADO	85	85	100,0	0,0
PORCENTAJE DE PERSONAS ESTUDIANTES DE POSGRADO ACTIVAS	70	66	94,3	0,0
GENERACION DE CONOCIMIENTO				
UNIDAD MEDIDA				
COLECCIONES INSCRITAS COMO ACTIVIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACION	32	32	100,0	36,2
PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACION EN DESARROLLO EN LA SEDE RODRIGO FACIO	1.149	1.484	129,2	53,1
PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON VINCULO EXTERNO	300	292	97,3	39,0
SERVICIOS MUSEOLOGICOS	90	45	50,0	47,3
INDICADOR				
ASISTENCIA PROMEDIO A LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO	600	410	68,3	0,0
PORCENTAJE DE PROYECTOS NUEVOS CON FONDOS CORRIENTES	26	27	103,8	0,0
DIFUSION Y DIVULGACION DEL CONOCIMIENTO				
UNIDAD MEDIDA				
EJEMPLARES DE LIBROS DISTRIBUIDOS	27.000	11.902	44,1	52,8
INVESTIGACIONES DEFENDIDAS Y APROBADAS EN POSGRADOS (TFG)	325	132	40,6	48,4
INDICADOR				
PORCENTAJE DE EJEMPLARES DE LIBROS DISTRIBUIDOS CON SELLO EUCR	70	77	110,0	0,0
PORCENTAJE DE TFG DE POSGRADO DEFENDIDOS Y APROBADOS RELACIONADOS CON ALGUNA NECESIDAD	100	100	100,0	0,0

INVESTIGACIÓN UCR 25

La Universidad tiene, en el momento actual, 240 planes de posgrado activos y tenemos dos indicadores: percepción estudiantil sobre el equipo docente de posgrado, que anda (la nota) en un 85, según los estudiantes, esta sí es una nota: 85; y el porcentaje de personas estudiantes de posgrado activas, que eso es muy importante, que las personas estudiantes de posgrado se mantengan activas, porque sabemos que el tiempo que dura la elaboración de la tesis hace que se distancien de la Universidad y se alarguen los procesos de graduación.

Tenemos generación de conocimiento, que es la actividad sustantiva del Programa 2. Me dirijo al Ing. Olman Vargas Zeledón y le digo que ahí es: nosotros formulamos los programas, proyectos y actividades de investigación en desarrollo en la Sede Rodrigo Facio, pero esto nos lo reporta directamente la Vicerrectoría de Investigación (VI). Con todos estos programas que están en desarrollo o están vigentes (algunos empezaron en años anteriores, otros este mismo año), a esa cantidad de proyectos se le asocia el presupuesto de todos los centros e institutos para efectos del Plan Institucional.

Ahí tenemos algunos indicadores de lo que se ha podido tener hasta ahora; otro elemento importante en el Programa 2 es la difusión y divulgación del conocimiento, que es otro producto que pretende medir todas esas publicaciones, aquí tenemos unidades de medida: ejemplares de libros distribuidos, esto nos lo reporta el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN) y el SEP formuló las investigaciones defendidas y aprobadas en posgrados; esos son los resultados a junio.

Tenemos un indicador que es el porcentaje de ejemplares de libros que se distribuyen que tienen el "Sello UCR" y ese indicador anda por un 77 %, o sea, 77 % de lo que distribuye el SIEDIN es con sello Editorial UCR. Ese es un indicador, por ejemplo, que sería de calidad, porque no es qué porcentaje de distribución, sino que es con un atributo que consideramos que le da calidad.

Además, el porcentaje de trabajos finales de graduación (TFG) de posgrado que estén relacionados con alguna necesidad del país, de la región, de grupos vulnerables, el SEP dice que el 100 % de las investigaciones de posgrado se relacionan con alguna necesidad del país, o de la región, o de grupos vulnerables o de política pública. Entonces anda en un 100 %. Ese también es de calidad, porque le da un atributo a los TFG.

En el Programa de Investigación tenemos todo el producto de gestión de la innovación, promoción del emprendimiento, la asociatividad y la transferencia del conocimiento para el desarrollo:

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

PROGRAMA DE INVESTIGACION PRODUCTO / UNIDAD DE MEDIDA / INDICADOR	Cantidad proyectada	Cantidad alcanzada	% ejec. física	% ejec. recursos
GESTION DE LA INNOVACION PROMOCION DEL EMPRENDIMIENTO LA ASOCIATIVIDAD Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO				
UNIDAD MEDIDA				
ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA INNOVACION EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD	9	6	66,7	44,4
PROYECTOS DE INNOVACION Y PROTECCION DEL CONOCIMIENTO	96	108	112,5	34,9
INDICADOR				
INNOVACIONES TRANSFERIDAS A LA SOCIEDAD	8	3	37,5	0,0
PROTECCIONES DEL CONOCIMIENTO OTORGADAS	16	10	62,5	0,0
GESTION DE SERVICIOS DE BIBLIOTECA				
UNIDAD MEDIDA				
PRESTAMOS REALIZADOS	5.636.327	2.126.890	37,7	43,8
INDICADOR				
COSTO PROMEDIO EN DOLARES POR CONSULTA O DESCARGA ELECTRONICA	40	3	7,5	0,0
GESTION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL				
UNIDAD MEDIDA				
INSTANCIAS UNIVERSITARIAS APOYADAS CON EQUIPO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	42	47	111,9	62,5
PROCESOS DE GESTION DE LA INVESTIGACION	15	15	100,0	61,4
INDICADOR				
PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO EN LA GESTION ESTRATEGICA DEL PROGRAMA	3	3	100,0	0,0

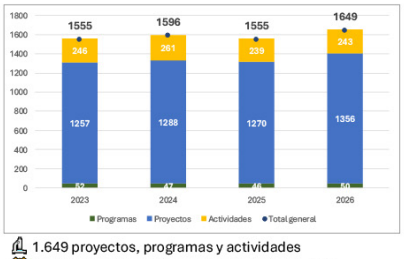
INVESTIGACIÓN UCR 26

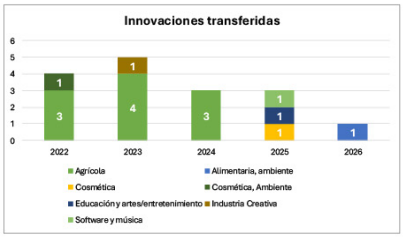
En la diapositiva anterior se muestra claramente todo el trabajo que se hace desde la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo con sus unidades: Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación, Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento, etc., en conjunto con toda la red de centros e institutos de investigación de la Universidad que se articulan en nuestro ecosistema de investigación y transferencia del conocimiento.

Tenemos actividades de promoción de la innovación; proyectos de innovación y de protección del conocimiento (alrededor de 108 proyectos). Después dos indicadores que no hemos podido hacerlos relativos, sino que son absolutos, porque no conocemos cuál sería el denominador, cuál sería ese ideal. Entonces, tenemos innovaciones: se han hecho 3 transferencias a la sociedad en estos 6 meses; y "Protecciones del conocimiento", que es el tema de obtención de patentes, o de que la Universidad obtiene propiedad intelectual, etc., tenemos 10. Esto es lo más sustantivo de este programa.

Se muestra un histórico de los proyectos de investigación y estos datos de innovaciones transferidas en los últimos años a la sociedad en los diferentes sectores:

Programa de Investigación





1.649 proyectos, programas y actividades
Innovaciones transferidas al sector productivo
Mayor cantidad de proyectos de investigación de los últimos años
Ejecución 44,3% (→ 48,7%)

"Investigar no es producir conocimiento para la universidad; es producir soluciones para el país."

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

En Acción Social, que es el Programa 3 del presupuesto, el indicador más sustantivo o la unidad de medida más sustantiva son los programas, por supuesto, programas, proyectos y actividades de Acción Social vigentes en la Sede Rodrigo Facio. Esto nos lo reporta la Vicerrectoría de Acción Social (VAS). Aquí se asocia un presupuesto de una "bolsa" que existe para financiar los proyectos de acción social a los que se asocian esos recursos.

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

PRODUCTO / UNIDAD DE MEDIDA / INDICADOR	Cantidad proyectada	Cantidad alcanzada	% ejec. física	% ejec. recursos
ACTIVIDADES CULTURALES				
UNIDAD MEDIDA				
PRESENTACIONES ARTISTICAS	64	32	50,00	29,49
INDICADOR				
ASISTENCIA PROMEDIO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES	50	50	100,00	0,00
ARTICULACION UNIVERSIDAD SOCIEDAD				
UNIDAD MEDIDA				
PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE ACCION SOCIAL VIGENTES EN SEDE RODRIGO FACIO	483	524	108,49	45,98
PROYECTOS PARTICIPANTES EN LA FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	180	0	0,00	4,88
PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON VINCULO EXTERNO	180	160	88,89	27,33
INDICADOR				
PORCENTAJE DE PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE ACCION SOCIAL VIGENTES CON INCIDENCIA EN TERRITORIOS FUERA DE LA GAM	77	59	76,62	0,00

En cuanto a proyectos participantes en la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, cada vez hacemos mejoras, porque resulta que ese indicador, esta unidad de medida, hay que tomarla en el segundo semestre, ya que los proyectos se presentan en el segundo semestre, entonces ahorita tenemos un cero, se nos ve muy feo, pero cada vez aprendemos más sobre cómo tenemos que formular el plan.

Tenemos un indicador que nos señala el porcentaje de programas, proyectos, actividades de acción social que tienen incidencia en territorios fuera de la Gran Área Metropolitana. Este indicador se reporta en un 59 % por parte de la VAS (ellos lo reportan).

Además, en Acción Social tenemos los tres medios de comunicación y la Oficina de Comunicación Institucional (OCI):

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

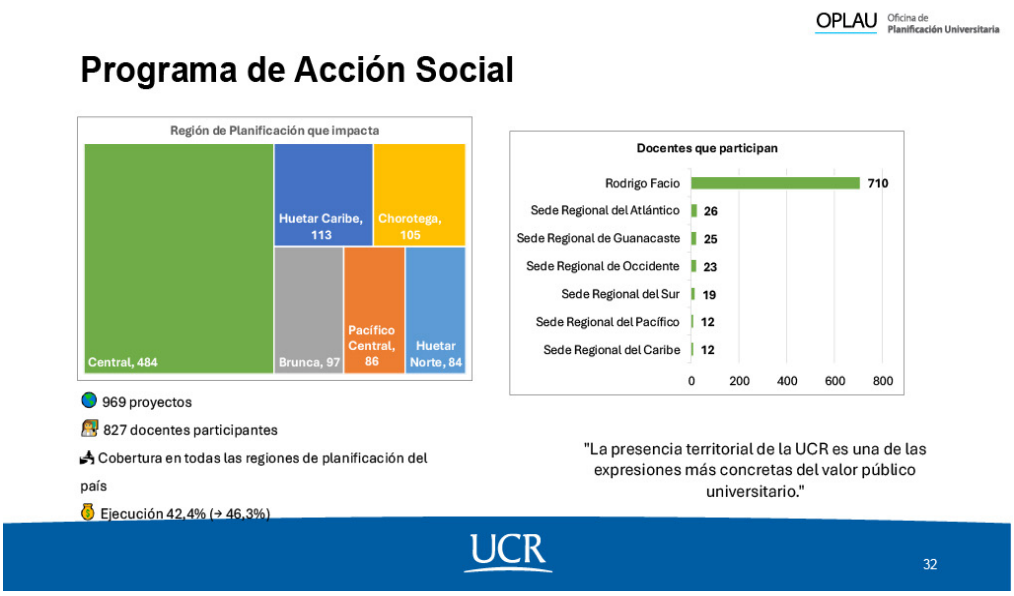
PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

PRODUCTO / UNIDAD DE MEDIDA / INDICADOR	Cantidad proyectada	Cantidad alcanzada	% ejec. física	% ejec. recursos
GENERACION Y DIVULGACION DE CONTENIDOS PERIODISTICOS Y DE COMUNICACION DE INTERES INSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL				
UNIDAD MEDIDA				
ARTICULOS ENTREVISTAS REPORTAJES Y ARTICULOS DE OPINION PUBLICADOS	5.100	2.950	57,84	56,33
CONTENIDOS DISPONIBLES PARA PLATAFORMAS DIGITALES	2.970	2.306	77,64	58,88
CONTENIDOS Y SERVICIOS DE COMUNICACION GENERADOS Y DISTRIBUIDOS	2.650	1.275	48,11	46,15
HORAS DE TRANSMISION RADIOFONICA	26.280	13.140	50,00	58,88
HORAS PROGRAMADAS DE CONTENIDOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA TELEVISION	8.760	4.200	47,95	57,28
INDICADOR				
ALCANCE DE LA PAGINA WEB DE LA UCR (UCRACCR)	3.550.000	1.526.935	43,01	0,00
ALCANCE DE LA PAGINA WEB DEL SEMANARIO UNIVERSIDAD (SEMANARIOUNIVERSIDADCOM)	20.000.000	11.717.756	58,59	0,00
ALCANCE O IMPRESIONES DE REDES SOCIALES DE LA UCR	5.200.000	2.036.539	39,16	0,00
PORCENTAJE DE MENCIONES POSITIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN MEDIOS NACIONALES	92	90	97,83	0,00

ACCIÓN SOCIAL UCR 30

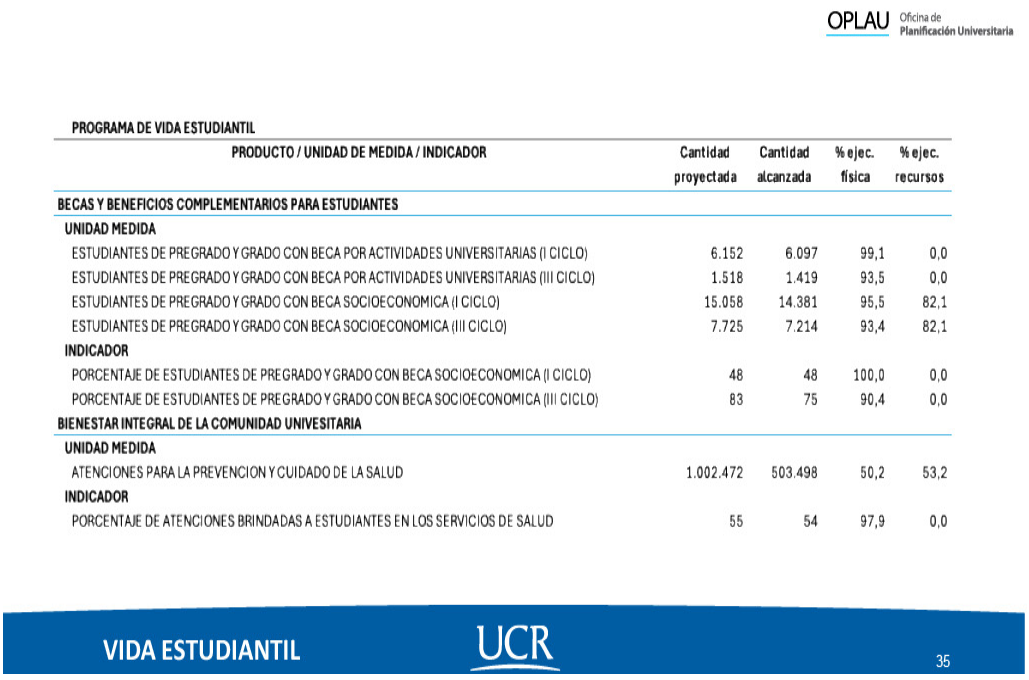
Por ejemplo, la unidad de medida “Artículos, entrevistas, reportajes y artículos de opinión publicados” es del *Semanario Universidad* y lleva un avance del 57 %. En cuanto a “Contenidos disponibles para plataformas digitales” es de las Radios; “Contenidos y servicios de comunicación generados y distribuidos” esta es la OCI, lleva un 48 %. “Horas de transmisión radiofónica” lleva un 50 %, porque estas son horas del año. “Horas programadas de contenidos” llevamos un 48 %. Estos indicadores son interesantes, miden el alcance de las páginas web de la UCR; del *Semanario Universidad*, miden el alcance o las impresiones en redes sociales de la Universidad y también miden el porcentaje de menciones positivas de la UCR en los medios nacionales. De todas las menciones en los medios nacionales tenemos un 90 % que son positivas.

En la siguiente diapositiva tenemos un gráfico sobre los proyectos de acción social, en qué región impactan (un proyecto puede impactar en varias regiones) y tenemos un dato interesante sobre los docentes que participan en proyectos. Estas sedes son más o menos parecidas y estas tienen tal vez un poquito de menor participación.



PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL

Lo que medimos, que es fundamental y donde hay mucho presupuesto, es en el Sistema de Becas, entonces, aquí tenemos que medir el producto. El producto se llama "Becas y beneficios complementarios para estudiantes", ahí medimos las personas estudiantes con beca, o sea personas físicas, estudiantes con beca en cada ciclo, según el tipo de beca.



Y, como indicador, los porcentajes de personas estudiantes con beca respecto a las personas estudiantes matriculadas. Estos son indicadores bastante estables. Por ejemplo, ya el porcentaje de estudiantes con beca socioeconómica en el primer ciclo: se logró un 48 %, o sea se logró o no se logró, porque ya pasó el primer ciclo y lo mismo con el tercer ciclo: se logró o no se logró. Aquí llegamos a un 90 %. Ahora, en la otra evaluación, vamos a evaluar el segundo ciclo.

También aquí se mide toda la producción de la OBS, se miden las atenciones para la prevención y cuidado de la salud. Todos los servicios de la OBS, que lo formulan ellos, son atenciones, o sea no son personas y esas atenciones andan por el millón al año. Estamos midiendo qué porcentaje de esas atenciones son dirigidas a estudiantes. Entonces, ese es un indicador de calidad también, porque le da un atributo. Andamos por un 54 %.

En la siguiente diapositiva se muestra la cantidad de personas estudiantes becadas, una serie histórica y el porcentaje para dos sedes: Sede Interuniversitaria de Alajuela y Rodrigo Facio. ¿Dónde están las otras sedes? En el Programa 7 (Desarrollo Regional).

Programa de Vida Estudiantil

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

Año / ciclo lectivo	Estudiantes becados	Estudiantes matriculados	% estudiantes becados
Sede Interuniversitaria de Alajuela			
I Ciclo	**1388**	**2671**	**51,97%**
2023	351	649	54,08%
2024	323	632	51,11%
2025	353	700	50,43%
2026	361	690	52,32%
Sede Rodrigo Facio			
I Ciclo	**57400**	**117805**	**48,72%**
2023	14629	29794	49,10%
2024	14354	29514	48,63%
2025	14397	29254	49,21%
2026	14020	29243	47,94%

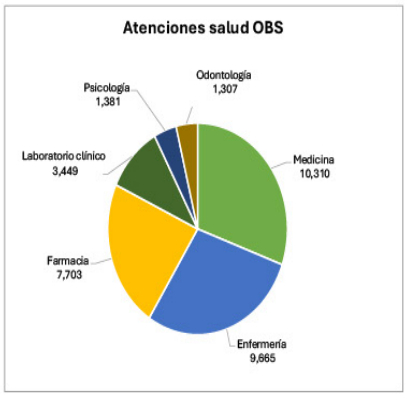
Cerca del 50% de estudiantes becados (SRF y SIA)

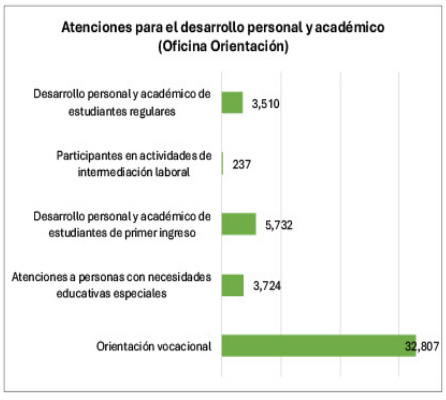
Ejecución 48,8% (→ 49,5%)

Aquí tenemos un desglose de actividades de salud en estos servicios y tenemos de la Oficina de Orientación, muy importante, el apoyo estudiantil para las atenciones para el desarrollo personal y académico de las personas estudiantes. Este servicio que da la Universidad a la población estudiantil es bastante importante.

Programa de Vida Estudiantil

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria





33.815 atenciones en salud

46.010 atenciones de orientación

"La excelencia académica empieza garantizando igualdad de oportunidades."

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

En cuanto al Programa de Desarrollo Regional, este es otro de los casos en los que nosotros tomamos los presupuestos de todas las sedes y recintos, formulamos la formación académica con la unidad de medida "cupos" para ser homogéneos con la Sede Rodrigo Facio y la SIA, así que tenemos estos mismos indicadores para sedes y recintos:

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

PRODUCTO / UNIDAD DE MEDIDA / INDICADOR	Cantidad proyectada	Cantidad alcanzada	% ejec. física	% ejec. recursos
FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL DE PREGRADO GRADO Y POSGRADO				
UNIDAD MEDIDA				
CUPOS MATRICULADOS (I CICLO)	48.277	53.882	111,61	90,47
CUPOS MATRICULADOS (II CICLO)	7.856	7.769	98,89	90,47
INDICADOR				
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO EN CARRERAS STEM	45	42	93,33	0,00
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES GRADUADOS EN CARRERAS STEM	33	36	109,09	0,00
GENERACION DE CONOCIMIENTO				
UNIDAD MEDIDA				
PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACION EN DESARROLLO EN LAS SEDES REGIONALES	121	165	136,36	50,24
INDICADOR				
PORCENTAJE DE PROYECTOS NUEVOS CON FONDOS CORRIENTES	32	49	154,41	0,00
ARTICULACION UNIVERSIDAD SOCIEDAD				
UNIDAD MEDIDA				
PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE ACCION SOCIAL VIGENTES EN LAS SEDES REGIONALES	167	186	111,38	52,71
INDICADOR				
PORCENTAJE DE PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE ACCION SOCIAL VIGENTES EN LAS SEDES	25	26	104,76	0,00

¿Cómo andamos? 42 % de personas estudiantes de primer ingreso y 36 % de personas graduadas en sedes regionales. Tenemos que formular la generación de conocimiento, porque hay proyectos, actividades y actividades de investigación en sedes regionales, entonces la VI nos ayuda a formular estas proyecciones. Tenemos, más bien, más de lo que habíamos previsto: 165 programas, proyectos y actividades de investigación en sedes regionales, y lo mismo hacemos con articulación universidad-sociedad, que es el producto de Acción Social (los programas, proyectos y actividades de acción social vigentes en sedes regionales), esto nos lo formula la VAS y tenemos también sobrepasada la meta.

Una observación importante es que estos sobrecumplimientos nos obligan a realizar (a la OPLAU con las unidades) una mejor planificación, porque no hay que sentirse contento cuando uno supera las metas, sino que más bien tiene que irse a preguntar si las metas las planteó bien. Estábamos acostumbrados a felicitarnos siempre por los sobrecumplimientos y esa cultura ya definitivamente se ha venido cuestionando en términos de que se nos devuelve como una mala planificación (o que se deba revisar la planificación).

O sea, que esto es un proceso de construcción en continua evolución, porque ahora que estamos formulando el Plan 2027 y vemos estos resultados hemos tenido que ir a las unidades a decirles: *vea, es que para el 2027 usted está proponiendo algo similar, debería revisarlo*, este es un proceso complejo y bastante intensivo. Y también, como indicador de calidad, tenemos qué porcentaje de los programas, proyectos, actividades de acción social están vigentes en las sedes del total de proyectos de la Universidad en acción social, un 26 % son formulados en sedes.

En Desarrollo Regional también tenemos becas:

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL PRODUCTO / UNIDAD DE MEDIDA / INDICADOR	Cantidad proyectada	Cantidad alcanzada	% ejec. física	% ejec. recursos
BECAS Y BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTUDIANTES				
UNIDAD MEDIDA				
ESTUDIANTES DE PREGRADO Y GRADO CON BECA POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS (I CICLO)	1.640	1.833	111,77	0,00
ESTUDIANTES DE PREGRADO Y GRADO CON BECA POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS (III CICLO)	372	493	132,53	0,00
ESTUDIANTES DE PREGRADO Y GRADO CON BECA SOCIOECONOMICA (I CICLO)	9.173	9.228	100,60	82,13
ESTUDIANTES DE PREGRADO Y GRADO CON BECA SOCIOECONOMICA (III CICLO)	4.591	5.751	125,27	82,13
INDICADOR				
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y GRADO CON BECA SOCIOECONOMICA (I CICLO)	81	79	97,53	0,00
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y GRADO CON BECA SOCIOECONOMICA (III CICLO)	90	99	109,94	0,00
GESTION ADMINISTRATIVA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS				
UNIDAD MEDIDA				
COORDINACIONES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE LA DIRECCION SUPERIOR DE SEDES Y RECINTOS	14	14	100,00	47,11
INSTANCIAS UNIVERSITARIAS APOYADAS CON EQUIPO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	15	15	100,00	74,05
PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON VINCULO EXTERNO	57	51	89,47	22,07
INDICADOR				
PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO EN GESTION ADMINISTRATIVA DE APOYO AL PROGRAMA DR	22	7	32,77	0,00

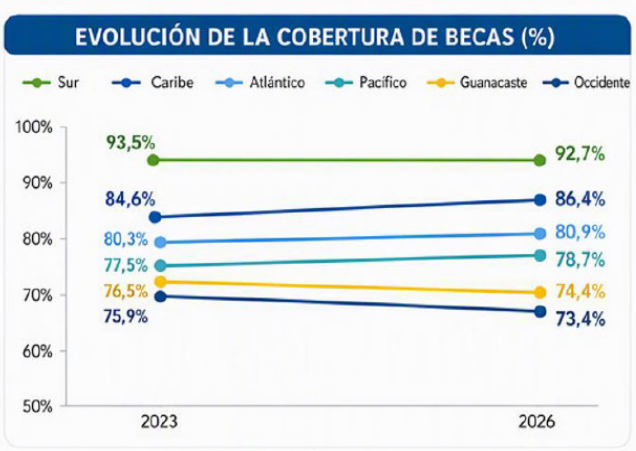
DESARROLLO REGIONAL UCR 41

Se replican muchos de los productos y unidades de medida de la Sede Rodrigo Facio.

Tenemos becas y también tenemos los indicadores de cobertura en becas, eso como lo más importante:

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

Programa de Desarrollo Regional



- 165 iniciativas de investigación
- 186 iniciativas de acción social
- Más de 9.000 estudiantes en sedes regionales
- Ejecución 44,5% (→ 48,5%)

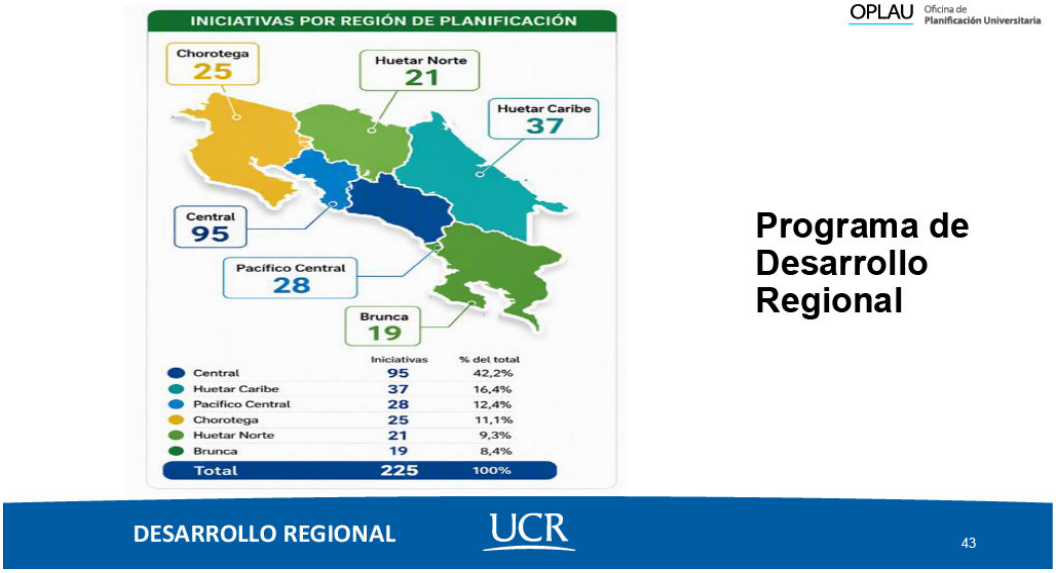
"La regionalización lleva oportunidades donde históricamente han sido más necesarias."

DESARROLLO REGIONAL UCR 42

En la diapositiva anterior teníamos el Programa de Desarrollo Regional, la evolución de la cobertura de becas del 2023 al 2026 si se comparan estos dos años cómo ha sido el porcentaje de cobertura, siempre destaca la Sede Regional del Sur, con más del 90 % de personas estudiantes becadas como es de conocimiento general. Estamos hablando, en total, de 165 iniciativas de investigación; 186 iniciativas de Acción Social; más de 9 000 estudiantes en sedes regionales. La ejecución del presupuesto: 44,5 % y 48,5 % si se toman

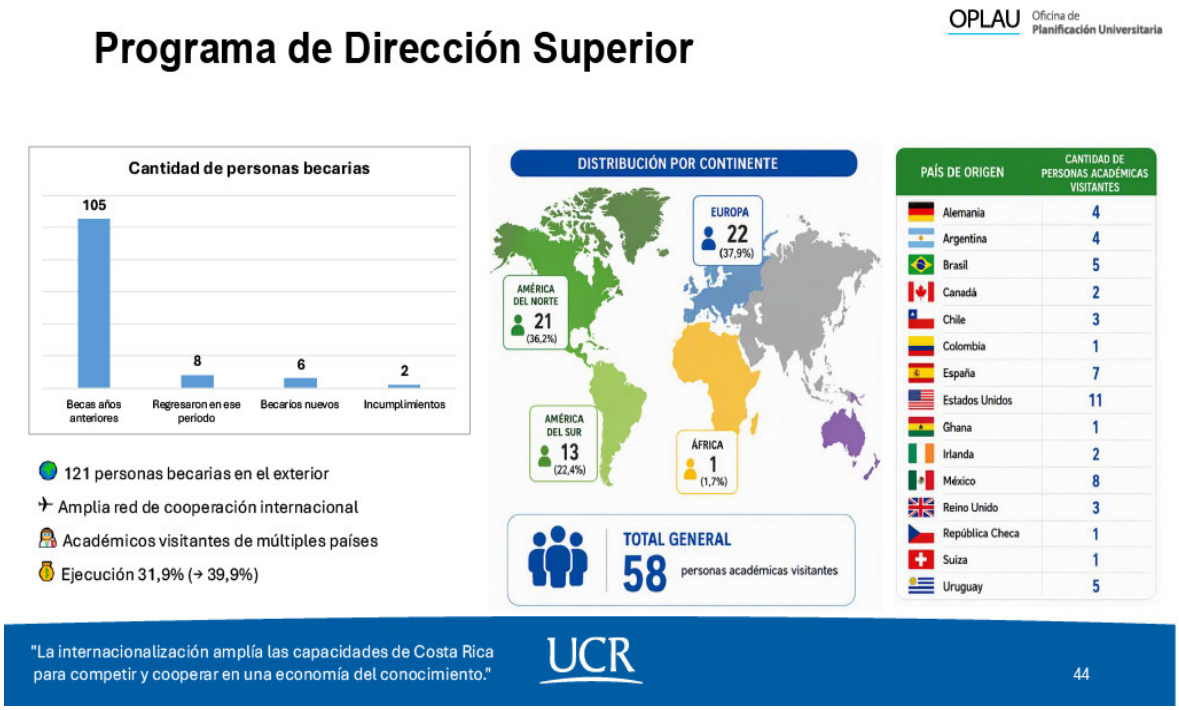
en cuenta los compromisos. La regionalización lleva oportunidades donde históricamente han sido más necesarias.

En la siguiente diapositiva se muestran estas iniciativas por región de planificación para que los observen geográficamente:



PROGRAMA DE DIRECCIÓN SUPERIOR

Del Programa de Dirección Superior, como actividad sustantiva, tenemos a la OAICE que, a través de las unidades académicas y de investigación, gestiona la cantidad de personas becarias. Actualmente, tenemos 105 personas becarias de años anteriores, regresaron 8; tenemos 6 personas becarias nuevas y tenemos 2 incumplimientos de contrato.



En la diapositiva anterior está la distribución por continente. Estas son las personas académicas visitantes: tenemos 58 personas que han venido en estos 6 meses y los países de origen de las personas visitantes.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN anuncia que debe retirarse, pues a la 1:00 p. m. está convocada la comisión que analiza la situación del puente peatonal que conecta Finca 1 y Finca 2. Como tal, debe dirigirse a la vicerrectoría correspondiente.

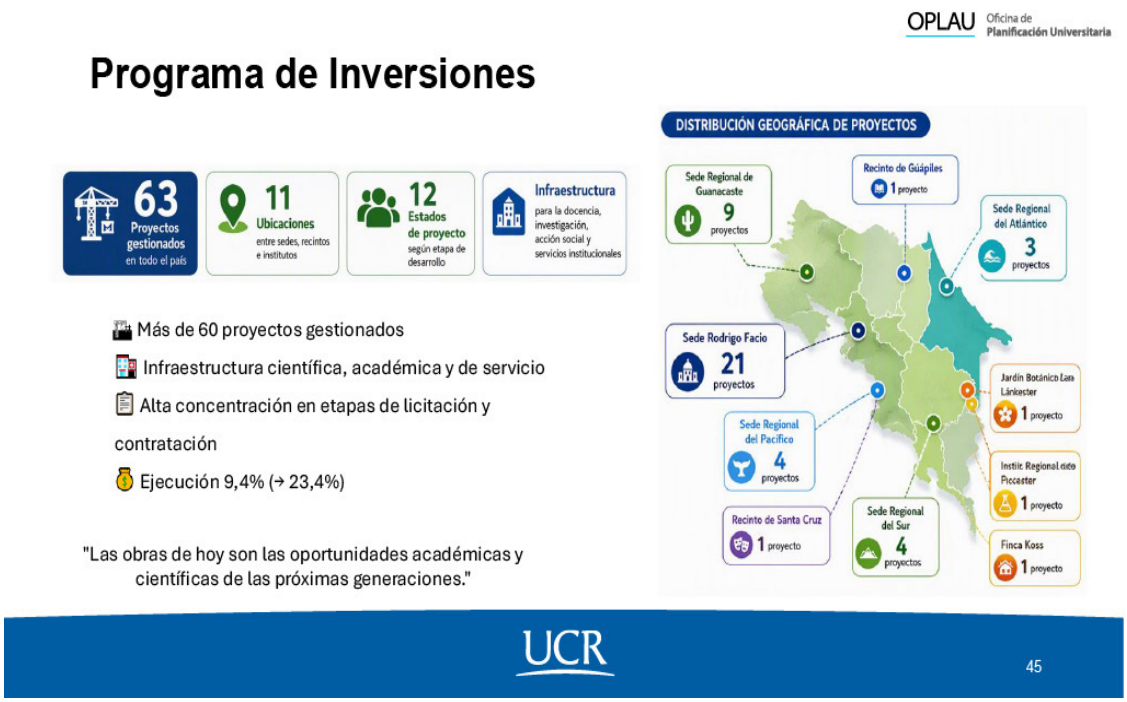
*****A las doce horas y cuarenta y seis minutos, se retira el Ing. Olman Vargas Zeledón.*****

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre la Dra. Nancy Montiel Masís y el Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

DRA. NANCY MONTIEL MASÍS: —Ya estamos terminando.

PROGRAMA DE INVERSIONES

Finalmente, en el Programa de Inversiones nos reportan 63 proyectos gestionados en 11 ubicaciones distintas y esto es infraestructura para Docencia, Investigación, Acción Social y servicios institucionales en general.



En cuanto al presupuesto, la ejecución es muy deficitaria, la verdad, muy, muy deficitaria. Esta es la distribución geográfica de los proyectos, de estos 63 proyectos que está gestionando la OEPI.

REFLEXIONES FINALES

Finalmente, decirles que esta información muestra que la UCR continúa convirtiendo los recursos públicos en bienes y servicios de alto impacto para la sociedad costarricense. La formación del talento humano, la investigación científica, la vinculación con la sociedad, la presencia regional y el bienestar estudiantil constituyen mecanismos concretos mediante los cuales la Universidad genera valor público,

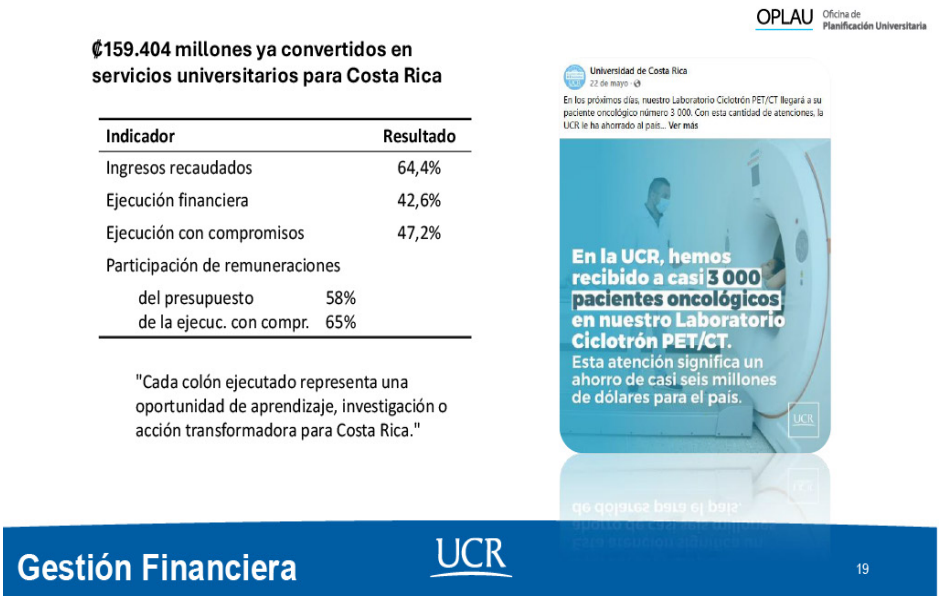
fortalece la democracia y contribuye al desarrollo sostenible del país. Invertir en esta Universidad es invertir en el futuro científico, social, cultural y económico. Muchas gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias a la Dra. Nancy Montiel Masís. Indica, en particular a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa, que el tema de inversiones es preocupante, primero, por lo que se deja de construir y segundo, por lo que no se está ejecutando. Por tanto, propone a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa si esta situación la podrían analizar con mayor detalle y presentar, en próximas sesiones, alguna moción para llamar la atención y solicitar a la Administración que tome las medidas correspondientes o que presente un plan de urgencia para determinar cómo se va a atender la ejecución presupuestaria en ese rubro. La Dra. Natalia Solano Meza, quien es experta en el tema, también podría apoyar.

Cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea. Indica que procurarán finalizar la sesión a la 1:00 p. m.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA da las gracias a la Dra. Nancy Montiel Masís y al Dr. Esteban Mora Martínez por la presentación. Señala a la Dra. Nancy Montiel Masís que, en una de las primeras diapositivas, la ejecución presupuestaria en la partida de remuneraciones iba por el 53 %, lo cual suena muy razonable, pero en otra diapositiva se retoma el tema y se indica que, con compromisos, dicho porcentaje sube al 65 %. Solicita que, si lo está entendiendo mal, se lo puedan aclarar. No obstante, recalca que este fue el dato que observaron en esa diapositiva.

DRA. NANCY MONTIEL MASÍS: —Esos datos se refieren a participación relativa, es decir, tomando el dato de remuneraciones. Si tomamos cuánto pesa remuneraciones en el presupuesto respecto al total de la Universidad, es el 58 %. Del monto presupuestado, qué porcentaje es remuneraciones, es el 58 %. No es ejecución de las remuneraciones. No es ejecución, es participación relativa, remuneraciones respecto al total del presupuesto de egresos. Y el segundo dato es ya en lo que se ha gastado, incluyendo compromisos, ¿cuánto representa remuneraciones?



OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

Ejecución de egresos

UCR: Ejecución financiera del presupuesto, según objeto del gasto, al 30 de junio de 2026
(millones de colones y porcentajes)

Partida	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	%	Presupuesto ejecutado con compromisos	%
0-Remuneraciones	217.006,46	115.307,66	53,14	115.307,66	53,14
1-Servicios	31.823,56	8.220,10	25,83	14.922,16	46,89
2-Materiales y Suministros	8.520,67	2.206,72	25,90	3.121,73	36,64
3-Intereses y Comisiones	558,93	318,86	57,05	318,86	57,05
4-Activos Financieros	0,50	-	-	-	-
5-Bienes Duraderos	55.957,24	6.155,94	11,00	15.390,37	27,50
6-Transferencias Corrientes	58.955,20	27.135,44	46,03	27.238,04	46,20
7-Transferencias de Capital	-	-		-	
8-Amortización	121,54	59,24	48,74	59,24	48,74
9-Cuentas Especiales	843,67	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	**373.787,77**	**159.403,95**	**42,65**	**176.358,07**	**47,18**

Fuente: Oficina de Administración Financiera de la UCR.

UCR 16

Representa más del 58 % porque las remuneraciones es la partida que más ejecuta linealmente en el año. Por eso le incluí los compromisos, para elevar las otras partidas que ya vienen con compromisos y eso da un 65 %, el peso relativo.

La ejecución no, la ejecución es ese 53 %, es lo que se ha ejecutado, girado, y no hay compromisos ahí.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece de nuevo a la Dra. Nancy Montiel Masís y al Dr. Esteban Mora Martínez por la presentación, la cual fue muy pertinente para tomar nota. Remarca que algunos puntos le generaron alivio, pero otros provocan algunas alarmas para las que podrían invitar a la Administración a fin de conocer cómo pueden ejecutar los recursos y no tener superávits a final de año.

De esta manera, da por concluida la presente sesión. Recuerda que para mañana está programada la sesión. Indica que él ya compartió la agenda a fin de cumplir con el plazo de presentación de 24 horas antes, pero, probablemente, realizarán una moción con el objetivo de incluir todos los puntos que no se atendieron en la presente sesión. De nueva cuenta, da las gracias y desea una buena tarde.

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Dr. Keilor Rojas Jiménez
Director
Consejo Universitario

Transcripción: Suhelen Fernández McTaggart, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en http://cu.ucr.ac.cr*

SIEDIN
UCR